EL CORREO DE LAS ANTILLAS

REVISTA POLÍTICA, CIENTÍFICA Y LITERARIA.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 13, 20 Y 28 DE CADA MES.

AÑO I.

MADRID 13 DE JULIO DE 1871.

NÚM. 9.

Correspondiendo á los deberes que nos impone el aprecio con que ha sido recibido, tanto en la Península como en las Antillas, nuestra publicación, y deseando que nuestros lectores no se vean privados del conocimiento exacto de la solemne sesion celebrada en el Congreso el dia 10 del actual, damos hoy un pliego más de impresion, como lo haremos siempre que el interés de las cuestiones ultramarinas lo exija.

DECLARACION NECESARIA.

En los momentos críticos que la nacion española atraviesa; cuando mezquinas luchas y bastardas pasiones contribuyen en primer término á resolver los más graves problemas políticos y sociales; cuando la voz de la patria enmudece y habla solo el interés de banderia; cuando la mayor parte de los españoles está sufriendo la tiranía de exiguas fracciones que luchan encarnizadamente para monopolizar el poder en propio beneficio; cuando es excepcional la creacion de periódicos independientes dedicados á defender por encima de los partidos, por encima de las instituciones, algo superior ante lo cual sean instituciones y partidos cosas puramente accidentales, meros procedimientos, fórmulas transitorias de gobierno; cuando esto sucede, comprendemos que haya quien busque y hasta quien crea encontrar alguna entidad política, alguna agrupacion social detrás de cualquier periódico que aparezca en el palenque de la discusion. Y porque así lo comprendemos, nos propusimos, desde el primer momento de la publicacion de El Correo de las Antillas, no dar importancia á ciertas insinuaciones que podrian tener por causa un exceso de curiosidad frecuentemente disculpable.

Pero desde el momento en que por alguien se ha pretendido interpretar equivocadamente la significación de determinada personalidad, que ha venido á robustecer la empresa de este periódico, deberes, que la lealtad impone, obligan al que suscribe estas líneas á hacer algunas declaraciones de que no puede prescindir por ningun concepto.

Este periódico se fundó con el único apoyo de sus redactores, que han contribuido de una manera absoluta á dar forma á una idea inspirada por el amor á la patria, pero superior á nuestras débiles fuerzas. Aparte de este pequeño círculo de amigos, nadie conocia la existencia de nuestra publicacion al darse á luz el primer número; pero al poco tiempo, más que por méritos del periódico, por un azar de la fortuna, muchas personas que en la Península se interesan por el sostenimiento de la bandera española en las provincias ultramarinas, nos ofrecieron su decidido apoyo, y si por regla general nos limitamos á agradecer la oferta con toda la efusion del alma, no podimos rehusar la de una persona que, al identificarse con el pensamiento que nos guiaba, estableció entre él y nosotros una lucha de interés por el periódico, en la que fuimos vencidos, y otra lucha de españolismo en que es imposible quede ninguno triunfante.

Hé aquí la explicacion de haber entrado á formar parte de la empresa de este periódico nuestro querido compañero D. Pablo Camacho, que no es, como alguien cree, hombre de partido. No: Camacho presenta solamente, como título personal, una historia de 20 años de servicios á la patria, y, como timbre nobiliario, el nombre de su ilustre padre, de aquel jefe político de Valencia que el 11 de Junio de 1843 fué vilmente asesinado por el populacho; el nombre de aquel mártir del deber y de la lealtad, que llena una página brillante en el libro de nuestra historia contemporánea; el nombre de aquella víctima sacrificada á la ambicion de hombres insensatos que se rebelaron contra el honrado y valeroso Regente del reino, marcando en los anales de España una época infausta á la cual son debidas todas las desgracias que durante 28 años han llovido sobre esta desventurada nacion.

Camacho aprendió de su noble padre que el primer deber de todo ciudadano es defender la dignidad de la patria, y hoy honra la memoria del autor de sus dias defendiendo esa dignidad y luchando noblemente contra la traicion y la perfidia

No es cierto que Camacho sea hombre político ni se haya afiliado á partido alguno. Si por educacion tiene simpatías hácia el bando progresista, como caballero debe gratitud al moderado. Hoy toma parte en la direccion y redaccion de este periódico como español y nada más que como español. No de otro modo se comprende que esté decidido á juzgar á los gobiernos y á las agrupaciones políticas, más que por la libertad que ofrecen ó la justicia que proclaman, por la influencia que en unos y otras ejercen la legítima expresion del sentimiento público, el glorioso recuerdo de nuestras grandezas, la majestuosa voz del patriotismo.

M. BAUTISTA.

YANKEES Y CUBANOS.

Una cuestion importantísima viene hoy á distraernos de nuestras habituales ocupaciones. A consecuencia de las últimas disposiciones sobre embargo de los bienes poseidos por los insurrectos de Cuba, y cuyos rendimientos alimentaban las fuerzas de una guerra fratricida, ha encontrado el gobierno reclamaciones de algunos que se titulan súbditos de la Union americana, cuando hasta los momentos críticos en que se trata de imponerles la merecida pena, han sido mirados por todos como cubanos y súbditos, aunque rebeldes, de la madre patria. Esta complicacion, además de las muchas que se ofrecen al gobierno de la metrópoli, parte de donde han partido casi todas, de la actitud encubiertamente hostil de cierto partido muy en boga en los Estados Unidos, que no perdona medio ni recurso alguno en el derecho y contra derecho para extender por las Antillas, y muy especialmente por Cuba, la influencia y la dominacion, si posible fuese, de su invasora patria.

La mala fé suele salir á campaña con toda clase de armas y con todo linaje de argumentos; cuando no puede presentar oro de ley, lo presenta de alquimia; cuando puede aducir en su auxilio la recomendacion del poderoso, no deja de amenazar con ella al que cree débil. Así hacen los insurrectos cubanos, poniéndose á la sombra del pabellon norte-americano; pero téngase en cuenta que tampoco suele quedar completamente abandonada la causa de la justicia, y que dentro del derecho y de las negociaciones diplomáticas, á ménos de que la mala fé se despoje de su máscara, se conocen medios para desbaratar los planes de los insurrectos y sacar á salvo de toda contrariedad los intereses de España.

Pues que la cuestion es de derecho, tratémosla en derecho y veamos si alguna vez con apariencias de razon puede la injusticia erigirse en sistema, y las pretensiones de los insurrectos en Cuba y de sus amigos en la Península, que por desgracia los tienen muchos y poderosos, pueden contar con esperanzas de buen resultado. Estudiemos si con arreglo á los cánones del derecho público internacional puede trocarse á cada paso la nacionalidad como se muda un vestido, y si este complemento de la personalidad jurídica humana, que asigna á cada cual una patria que defender y de la que pueda ser defendido, ha de convertirse en medio de perpetrar injusticias y de burlar deberes, y de salvar los compromisos más sagrados, y por último de eludir el condigno castigo que merece un gravisimo delito.

En general, las causas ymedios por que se adquiere y se pierde la nacionalidad de un país, son las mismas en todos, igualmente se contrae y se disuelve ese vínculo, sin el cual los individuos no

podrian vivir seguros de toda injuria y agresion, ni en paz las naciones cultas. Ya decian los antiguos que no se podia tener nacionalidad en dos ciudades diferentes, y en otra ocasion dijimos, que si bien las colonias conservaban estrechísimas relaciones con las metrópolis, y reproducian donde quiera su idioma, su literatura, su religion y sus costumbres, no por eso constituian al ciudadano en un estado de doble nacionalidad, que hubiera hecho imposible la vida política. El vínculo de la nacionalidad es, en buen hora, espontáneo; en determinados casos la emigración, el abandono de la patria puede ser una necesidad de la vida; ningun gobierno puede conservar en su territorio al extranjero repugnándolo él, como el Faraon á los hebreos, ó el doctor Francia del Paraguay á los europeos; pero tambien es verdad que el compromiso es solemne y debe ser público y evidente para todos, porque de no ser así, el que engaña á otro país, como el que se finje mayor de edad en el contrato meramente privado, está tenido a sentir las consecuencias del dolo con que ha contratado. Mientras no haya una declaración expresa. terminante, solemne, del abandono de una nacio. nalidad, ó las haya de una resolucion contraria, no puede en manera alguna, segun derecho, aprovechar al que la invoque. Ahora bien: este es el caso de los cubanos que hoy se dicen súbditos de los Estados-Unidos, largos años avecindados en el país, criollos ó peninsulares, dueños de establecimientos que forman parte considerable de la riqueza inponible en nuestra gran Antilla; provistos de pasaportes en que consta la nacionalidad española, con fecha posterior á la en que pretenden haber adquirido la anglo-americana, hoy invocan esta, como si pudiera engañarse de esta manera con probabilidades de buen resultado á un gobierno fuerte y constituido legitimamente, como si estuvieran las leyes al capricho de los que las conculcan todas, como si la personalidad jurídica tampoco tuviera más sólidos fundamentos que el dicho falso de un interesado en causa propia.

Apelamos á la buena fé del gobierno americano, al parecer de los grandes jurisconsultos, al juicio respetable de Story, tenido por una de las lumbreras del derecho internacional privado, para que nos digan si tales reclamaciones deben ser atendidas como respetables y fundadas, ó rechazadas por nuestro gobierno como ofensivas á nuestra dignidad. Apelamos á cuantos tengan idea, siquiera sea muy ligera, de los principios generales del derecho público, y á la misma Constitucion federal de los Estados-Unidos americanos, para que con ellos se defienda y se legitime tal pretension. Y esto prescindiendo de que si la cuestion ya no se trata con respecto á las personas, si no con respecto á los bienes, hay otros principios que explican y legitiman las medidas dictadas por el

gobierno, aun en el caso de que ya no pertenezcan las heredades y los ingenios á los cubanos.

No hemos menester de largas consideraciones para probar nuestro aserto. Ya la salvacion de los intereses patrios, contra los cuales se empleaban y se emplean todas las fuerzas, todas las rentas y los recursos todos de los rebeldes, sería muy suficiente motivo, si no hubiera otras segun las cuales los bienes deben estar sujetos á la ley del país en que están sitos, segun un axioma bien conocido, excepto en determinados casos y por ciertas consideraciones, que en verdad no son los en que se encuentran y las que pueden invocar los insurrectos. ¿Habian de consentir las autoridades españolas, ni el gobierno de la nacion, que los rebeldes hiciesen frente á sus disposiciones, y recorriesen á sangre y fuego la isla, cometiendo toda clase de crimenes, hijos de la barbárie y la devastacion, sin acudir al remedio de este mal, disminuyendo las fuerzas y los intereses de los insurrectos? Al hacerlo, hará lo que Lincoln, cuando despues de censurar ágriamente la conducta de un general libertador de esclavos en ciertos Estados, al comenzar la guerra, dictó despues su famoso decreto de emancipacion, solo por política, ó en virtud de un cambio profundo en sus ideas, pero siempre, sea como quiera, para separar del partido contrario, ó sea de la Union del Sur, los más poderosos auxi-

¿Y se ha pensado en que la consideracion del tiempo, en que hayan podido otorgarse los contratos es de las más atendibles en la cuestion presente? Si bien no damos al argumento que de aquí se deduce toda la fuerza que la daríamos en otras circunstancias, y cuando se discutiese la cuestion con toda la amplitud que requiere, creemos que, habiéndose fijado como plazo inicial el año 1868, ó sea el principio de la insurreccion cubana, se han vendido los mismos interesados en la cuestion, y nos impulsan á decir que las enajenaciones hechas desde aquella fecha, y que hoy resultan en fraude de los intereses de España, no deben ser respetadas, á ménos de salvar la responsabilidad de los culpables y dejar impunes los delitos á que se apliquen las penas que quieren evitarse.

Antonio Balbin de Unquera.

LABORANTISMO.

El Herald de Nueva York, ha publicado el siguiente despacho de la capital de los Estados Unidos:

«Washington, Junio 18.—La comision de reclamaciones cubanas ha publicado un Memorandum sobre el arbitramento para el arreglo de las reclamaciones de ciudadanos de los Estados-Unidos, ó de sus herederos, contra el gobierno de España, por las injusticias y daños cometidos contra sus personas y propiedades de quienes los dichos herederos sean ó puedan ser representantes legales, por las autoridades de España en la isla de Cuba, ó dentro de la jurisdicción de ellas, desde el

principio de la insurreccion.

Dicêse que se concederá un tiempo prudencial para la presentacion de las pruebas; que todas las reclamaciones y testimonios en su favor deberán presentarse por conducto del gobierno de los Estados-Unidos; que el fallo en cada expediente será por escrito, y si se ha de dar indemnizacion, la cantidad que se pague será en oro de los Estados-Unidos. Los arbitradores entenderán en todas las reclamaciones que se le presenten por los Estados Unidos, por perjuicios causados á ciudadanos de los mismos por las autoridades de España en Cuba desde el 1.º de Octubre de 1868.

Las sentencias de los tribunales en Cuba, roferentes á ciudadanos de los Estados-Unidos, que se hayan dado sin audiencia de las partes interesadas ó en violacion de las leyes internacionales ó de las garantías y formas acordadas en el tratado de 27 de Octubre de 1797, entre los Estados-Unidos y España, podrán ser revisadas por los árbitros, quienes en tales casos dictarán los fallos que consideren justos. El fallo de un tribunal español negando la pretension de un individuo de ser ciudadano americano, no impedirá á los árbitros co-nocer y resolver en la reclamación presentada por el gobierno á favor de tal individuo de los Estados-Unidos. Sin embargo, en cualquier caso en que entiendan los árbitros, el gobierno de España puede hacer las reclamaciones que crea convenientes sobre los derechos del individuo á título de ciudadano americano, para lo cual serán necesarias prue-

bas competentes.

Reconocida por la comision la cualidad de ciudadano americano en los reclamantes, estos adquieren los derechos que les son acordados por las presentes estipulaciones como tales ciudadanos. Se ha acordado además que los árbitros no tengan jurisdiccion sobre ningun reclamo que se haga en favor de un individuo natural de España, naturalizado en los Estados-Unidos, si apareciere que este, habiendo sido fallada su causa por un tribu-nal competente en Cuba, habiendo comparecido en persona o por medio de procurador, y requiriéndosele por las leyes españolas que declarara su nacionalidad, dejará de manifestar que era ciudadano de los Estados-Unidos; en tal caso será resuelto y determinado que por su propia voluntad ó fal-ta, el reclamante ha renunciado la obediencia á los Estados-Unidos. Se acuerda además, que los árbitros no intervendrán en ninguna demanda que dimane de contratos. Acordando, entre otras cosas, que en adicion á la representacion de sus reclamos y las pruebas que los sustentan, que puedan haber sido ó sean presentados en la secretaría de Estado, todos los demandantes harán en la oficina de la comision una reclamacion de sus reclamaciones en forma de solicitud.

En cada memorial se expresarán los particulares de los reclamos, las bases generales en que se apo-yan seg un las leyes internacionales, y el montante de la reclamación. El reclamante prestará juramento; ó si el reclamo se hace por una compañía ó sociedad de individuos, prestará juramento uno de ellos, ó en caso de que sea una corporacion, por

el presidente, el secretario ú otro empleado de ella: el juramento se recibirá, si es en los Estados-Unidos, por un funcionario en cuyas atribuciones esté el recibirlos judicialmente, segun las leyes del lugar en que se verifique el acto. Si el juramento hubiera de recibirse fuera de los Estados-Unidos, se tomará por la legacion americana ó un cónsul de esta nacion. Los árbitros pueden, á su gusto, disponer que un reclamante absuelva bajo juramento el interrogatorio que se le haga por la comision en favor de cualquiera de ambos gobiernos.

A todo reclamante se le concederá dos meses para formular su peticion y presentar sus pruebas, y se conceden á España tres meses en la misma forma para preparar y suministrar las suyas, cuyos respectivos períodos de tiempo pueden prolongarse por órden especial y por causa legítima. Toda declaración recibida en los Estados-Unidos ó en España ó en sus posesiones, será ante un funcionario autorizado para recibir el juramento judicial, segun las leyes del lugar, y cuyo carácter oficial esté autorizado por las leyes referidas; y los testigos dirán si están ó no interesados directa ó indirectamente, y de qué modo, en el asunto del reclamo, y si es agente ó abogado de cualquier parte interesada directa ó indirectamente. Despues de terminadas las pruebas por parte de España, en cada expediente, si los respectivos reclamantes lo desearen, se les concederá un término razonable para combatirlas.

Toda peticion y promocion de pruebas se hará en manuscrito original, y del propio modo en todas las materias, incluyendo alegatos, y serán impresos por cuenta de la parte que los produce, lo menos 30 ejemplares. Todas las gestiones que se practiquen serán impresas, pero se admitirán en cualquier ocasion por los abogados de ambos gobiernos informes orales que sean breves. Los argumentos de un abogado especial se recibirán impresos cuando sean producidos por cualquiera de los abogados de ambos gobiernos, y no de otro modo. Desde el primer lunes de Diciembre próximo, los arbitradores procederán á examinar cualquiercaso ó casos ya preparados al efecto, de acuer-

do con las presentes estipulaciones.»

Nuestros lectores extrañarán que hayamos copiado el anterior documento, digno tan solo del más soberano desprecio; pero como lo ha insertado el diario laborante de Madrid sin comentarios, obedeciendo al sistema de deslizar diariamente en sus columnas algo que pueda favorecer la causa de los separatistas, tenemos necesidad de protestar contra la aseveracion del periódico norte-americano, que tiene la desvergüenza de reseñar los hechos de una manera contraria á la verdad, á cambio de unas cuantas libras esterlinas.

No vamos á entrar en la cuestion á que se refiere el despacho trascrito, en el cual hay algo de exacto, ni es ahora nuestro objeto demostrar que es la España la que debe hacer reclamaciones al gobierno de los Estados-Unidos en el caso de que se declare que son súbditos de esta nacion los que, convirtiéndese en bandoleros, excitan á la rebelion y producen repugnantes escenas de salvajismo feroz. Nuestro propósito es llamar la aten-

cion del gobierno á fin de que, prescindiendo de intereses de bandería y del exajerado favoritismo que hoy resuelve las más graves cuestiones, fije su atencion en las de Ultramar.

Es necesario que el señor ministro de Estado, olvidando que tiene amigos personales entre los partidarios de la independencia de Cuba y Puerto-Rico, excite el celo de nuestro representante en Washington para que procure averiguar el alcance y recursos de la sucursal que en dicha capital tiene el centro filibustero de New-York, y la organización que se ha dado á los representantes de los revolucionarios en Madrid.

Es necesario que se averigüe cuál fué la mision que han llevado cuatro amigos del director de *La Revolucion* de New-York, que el mes anterior salieron respectivamente para Madrid, Cuba, Puerto-Rico y Venezuela.

Es necesario saber con qué objeto se ha hecho una remesa de numerario á un célebre insurrecto que hoy se halla en uno de los puertos de la república venezolana.

Es preciso, en fin, que llegue el momento en que se diga por todos las hombres influyentes en la gobernacion del Estado, sin distincion de matices políticos: «Unámonos para exterminar á los enemigos de España.»

Por nuestra parte estamos dispuestos á ir diciendo cuanto sepamos sobre tan importante asunto, segun lo juzguemos necesario. Hoy nos limitaremos á denunciar ante el país el hecho de que en la córte de España y en algunas capitales de provincia está perfectamente organizado el filibusterismo, el cual tiene representantes en la prensa periódica, en varios ministerios y en el Congreso de los diputados.

UN TRIUNFO Y UNA DERROTA.

Aunque no por conducto oficial, se sabe de un modo cierto que ha triunfado la candidatura de nuestro querido amigo el general Sanz en las elecciones de diputados á Córtes por Puerto-Rico, sien-

do elegido por la capital de la isla.

Nos congratulamos, pues, por tan acertada como oportuna y conveniente eleccion, y á la vez que felicitamos al general Sanz por un triunfo tan merecido, mandamos nuestros más fervientes plácemes á todos los buenos y feales españoles de la capital de aquella isla, seguros, como lo estamos, de la gigantesca lucha que habrán necesariamente sostenido, dada la gran significacion, el valímiento y profunda confianza que siempre ha inspirado el general Sanz á todos los hombres del partido conservador español, y por consecuencia, la ruda guerra que sin duda alguna habrá empeñado el actual capitan general de Puerto-Rico en favor de los candidatos radicales; guerra que, por otro lado, no nos extraña ni sorprende considerándole, como no podemos ménos de considerarle,

consecuente y leal con sus conocidos principios; guerra, en fin, en donde, como parece y se asegura, le ha sido próspera la fortuna, por más que nosotros, y con nosotros todos los españoles afectos y jurados defensores de la integridad de nuestra patria, veamos al lado de ese triunfo el éxito de una mala causa, el augurio de complicaciones tristísimas, la siembra de vientos para recolectar no muy tarde tempestades.

¿Y quién batirá palmas, quién gozará con un triunfo tan malhadado? No será ciertamente la patria ofendida, la metrópoli insultada, el sentimiento nacional retado; nó, batirán palmas, gozazan de su triunfo los perturbadores, los alucinados, los volteadores de la política, para quienes la patria, el santo nombre de la patria no tiene venerando templo entre los pliegues del alma.

Un pensamiento viene en este instante á nuestra mente como de molde, y con el cual vamos á concluir estas breves consideraciones. Llevad á las urnas de Puerto-Rico el sentimiento político de un puñado de españoles, de aquel puñado de valientes que defendieron ayer la Torre de Colon en la isla de Cuba, y nosotros estamos firmemente seguros de que la derrota del partido que hoy ha triunfado en Puerto-Rico, seria tan vergonzosa como completa. Pero ¡qué hacerle! En el órden de la naturaleza, cada cosa engendra su semejante,

INMIGRACION DE CHINOS EN CUBA.

Hé aquí la opinion de *La Epoca* acerca de esta importantisima cuestion:

«La Constitucion no quiere que se admitan chinos en Cuba, y quisiera, por lo visto, que los brazos que hasta ahora fueron la base de la produccion en ella, se perdieran por un cambio repentino de la condicion, bajo la cual vivieron. La Constitucion sabe, sin embarge, que sin brazos no hay produccion, sin produccion no hay cambios, no hay comercio; que el que hasta ahora fué tal vez el primero de los países productores, habida consideracion al número de sus habitantes, quedaria en tal caso á la cola de los más estériles é infecundos. ¡Vaya un cariño que algunos hijos tienen á su madre!

»La Epoca, señora Constitucion, ha dicho, porque así es la verdad, que mientras que los filibusteros pretenden hacer pasar á los hacendados de Cuba como mantenedores de la esclavitud, es os se reunen, se asocian, contribuyen y toman la iniciativa para un proyecto de inmigracion que permita realizar la abolicion con el menor posible menoscabo de su riqueza. Es decir, que ellos aspiran á que esa institucion desaparezca; pero sin las tristes huellas que, por falta de igual prevision, dejó en otros puntos, donde ahora se lamenta la precipitacion con que se quiere que se proceda en las Antillas. Así es, señores demócratas, cómo los pueblos quieren y deben ser gobernados; no destruyendo sin cuidarse de sustituir con otra cosa aquella que se destruye.

»Ese mismo comportamiento de los hacendados de Cuba demuestra que aceptaron de buena fé la abolicion; que quieren que la esclavitud concluya, y se preparan á la realizacion eficaz y sin trastorno, de un hecho que tanta importancia y trascendencia ha de tener en la vida social de la reina de las Antillas. Si no han presentado todavía ese plan completo de abolicion que nuestro ilustrado colega echa de ménos, será porque los hacendados de Cuba, como todas las personas de juicio y sensatez, no improvi-

san en materias tan complejas; aspiran, no á cortar, sino á deshacer ese nudo social que nos han legado las generaciones pasadas. La ley de las Córtes Constituyentes, que diga lo que quiera La Constitucion, se está cumpliendo, lleva en sí misma el germen de la abolicion, porque no solo ha cerrado todas las puertas de la esclavitud, no solo ha puesto á ella, en la edad, un límite fijo, sino que facilita los medios de abreviar su término. Esa institucion ha concluido, lo que falta ahora es proporcionar brazos libres que llenen el vacío que aquella deja. Los hacendados de Cuba, más dados á hechos útiles que á vagas declamaciones, toman la iniciativa y trabajan á su costa para resolver aquel delicado y complejo problema: no piden al gobierno sino que no les obstruya el camino que á su solucion conduce.

»Y no se limitan á la inmigracion de chinos; los terrenos de la isla están pidiendo á voz en grito brazos que, rompiendo su fecundo seno, esparzan por todo el mundo los preciosos frutos que producen. Brazos son, pues, los que aquellos aspiran a tener; que vayan de donde quiera, siempre que no lleven consigo semillas de perturbacion que puedan con el tiempo germinar y comprometer la unidad nacional; y en los hecendados encontrarán, cuanto mayor sea su número mejor, los medios de traslacion y de permanencia productiva que sean necesarios..

»Han pensado en los chinos por de pronto, porque es el celeste imperio el punto adonde se dirigen todas las naciones que necesitan con urgencia gran número de brazos á precios cómodos. A ellos deben los Estados-Unidos el gran ferro-carril del Pacífico y la explotacion de una parte de las minas y placeres de California; los ingleses y franceses el incremento que recibió la produccion azucarera en algunas de las colonias; y el Perú, por último, que habia visto demolidos y abandonados sus ingenios por una no preparada abolicion de la esclavitud, merced á la inmigracion de chinos, tiene hoy la satisfaccion de verlos surgir de entre los escombros amontonados por la imprevision, y de ver que sus yermos campos se cubran de nuevo con la verde caña que contiene el azúcar de universal consumo. Déjese, pues, obrar á los hacendados; háganse si se quiere reglamentos que aseguren buen trato y exacto cumplimiento de las condiciones estipuladas con el colono; protéjaseles y auxílieseles en una empresa cuyo buen éxito depende el

»Es lo único que piden; la libertad é independencia para buscar brazos donde los encuentren, y ningun gobierno verdaderamente liberal puede denegar tan justa peticion, sin perjuicio de adoptar las medidas que consideren convenientes para impedir que una inmigracion desatentada perturbe el órden social y político que debe reinar en todas las provincias de la monarquía, y mucho más en las que, como Cuba, están á larga distancia del gobierno central, y encierran en su seno, por desgracia, elementos anárquicos.»

porvenir de Cuba, y en gran parte tambien el de España.

EXTRACTO

DE LAS

SESIONES CELEBRADAS EN EL CONGRESO

EL DIA 10 DEL ACTUAL.

Leida una proposicion del Sr. Labra proponiendo un voto de censura al señor ministro del ramo por su conducta en los assuntos de Ultramar, dijo

los asuntos de Ultramar, dijo
El Sr.PRESIDENTE: Creo que no llevará á mal S. S. si
le recuerdo, para que lo tenga presente al fijar la duracion
de su discurso, la impaciencia que tiene el Congreso de
proseguir discusiones importantísimas que están pendientes:

El Sr. LABRA: Lo tendré muy en cuenta, señor presidente, y así lo apreciaré on cuanto no sea un obstáculo para la claridad de mis pensamientos.

Señores diputados, cuando retiré la enmienda que tenia

presentada al mensaje, ya se me alcanzaban los grandes obstáculos con que tendria que luchar, y el esfuerzo que tendria que hacer para lograr que esta Camara, preocupada con la cuestion de los presupuestos, prestase su atención á los asuntos de Ultramar. Creia yo de tanta gravedad la

los asuntos de Ultramar. Creia yo de tanta gravedad la discusion de los presupuestos, que me parecia que una vez terminado el mensaje no se discutiria más que ese asunto, y que despues se cerrarian las Córtes.

Triste es, señores diputados, contemplar de qué manera se consideran los asuntos de las provincias de Ultramar: triste es considerar que el ministerio de Ultramar se considerar que el ministerio de Ultramar de considerar que el ministerio de ultramar sidere como el ministerio de entrada y de prueba para los hombres políticos: y cuando esto sucede, se cree imposible que esta pueda ser aquella patria donde existian nuestros escritores del siglo XVII; la patria donde escribian Valdivieso, Vitelio, Navarrete, Saavedra, Campillo y todos aquellos grandes escritores y grandes pensadores que estu-diaban con gran inteligencia los asuntos coloniales, y que veian que nosotros tenemos que llenar una gran mision al otro lado del Atlántico.

Si tenemos en cuenta, señores, que aquí pasan años y años sin sospechar siquiera que hay problemas que resolver al otro lado de los mares; si pensamos en que los asuntos de Ultramar solo nos preocupan porque hay una insurrec-cion en Cuba que el gobierno ha reducido á cuestion de fuerza, justo es que nos lamentemos de que no hayamos realizado en las Antillas los grandes destinos á que estamos

llamados, y que pueden hacer la prosperidad de aquellas colonias y la prosperida de España. Ha pasado toda esta legislatura, y apenas se han pronunciado unas cuantas palabras que no han entrañado más que la afirmacion de que la guerra de Cuba se concluirá. Yo tenia la esperanza de que al discutlr el mensaje los representantes más autorizados de la oposicion radical trataran aquí la cuestion de la esclavitud, hecho que hiere, que injuria los sentimientos más puros de la nacion, y no puedo comprender cómo la minoría carlista, que cuenta en su seno sacerdotes, no levanta su voz para condenar, en nombre de la religion, la existencia de la esclavitud en nuestras Antillas. Es un hecho tambien notable la ausencia de los diputados de Puerto-Rico, lo cual era un atentado al régimen parlamentario, y yo no comprendo que los diputados de ideas avanzadas no hablen y no se quejen de esto.

Los señores diputados recordarán en qué momento retiré yo mi enmienda: se hablaba de una crísis, y todos creian que la habia retirado para facilitar la salida á unos cuantos ministros, y entre otros la del Sr. Ayala, que podia haber sido sustituido por una persona ménos refractaria que S. S. á las ideas modernas de colonizacion. Pero el señor presi-dente del Consejo de ministros en el Congreso y el Sr. Ulloa en el Senado explicaron los motivos por los cuales no se habia verificado la crísis; yaquí me permitireis que haga... El Sr. PRESIDENTE: Eso se aparta bastante de los términos de la proposicion, y yo suplico á S. S. que se con-

crete á ella

El Sr. LABRA: Si S. S. me permite continuar, verá que lo que estoy diciendo es pertinente, porque tengo que sos-tener una censura respecto del señor ministro de Ultramar.

El Sr. PRESIDENTE: La proposicion de S. S. no se refiere á eso

El Sr. LABRA: Sí, señor presidente, se refiere á la inob-

El Sr. LABRA: Si, senor presidente, se renere a la mob-servancia de las leyes que rigen en Ultramar. Continúo, pues, diciendo que iba á hacer una declara-cion puramente personal. Yo no tengo autoridad ninguna en este sitio; pero he entrado aquí con la cabeza levantada, y con la cabeza levantada he de salir. Yo he venido aquí ligado con la situacion creada en Setiembre, porque creia que era necesario estar al lado de la mayoria aguardando los momentos en que se deslindasen los campos; pero esos

momentos han llegado.

El señor presidente del Consejo de ministros ha declara-do que en las cuestiones graves se transigirá, y cuando no sea posible transigir, que esas cuestiones se aplazarán; y el señor ministro de Gracia y Justicia decia en el Senado que se iba á seguir gobernado como hasta entonces. Pues bien; yo digo: es imposible que el Sr. Ayala pueda en esta cues-tion ponerse de acuerdo con el Sr. Moret, ni con el Sr. Martos, ni siquiera con el Sr. Ulloa, que ya en el año 65 soste-nia aquí una política contraria á la que el Sr. Ayala está practicando; y siendo esto así, no se podrá transigir en las cuestiones de Ultramar y habrá que aplazarlas. Desde este momento, claro es que no ha de haber política clara en el gobierno; y yo de mi cuenta y riesgo, y sin consideracion de ningun género, he de negar mi voto á todo ministerio de conciliación que no pueda realizar la verdadera política ultramarina. Ya lo habeis visto, señores, el señor ministro de Ul-

tramar sigue la política de siempre en nuestras Antillas, tramar sigue la política de siempre en nuestras Antillas, y esto constituye una verdadera logomaquia. Yo, señores diputados, estoy obligado por un deber á sostener esta proposicion, y lo haré sin obedecer ninguna preocupacion individual, sin atender á intereses propios, porque si es cierto que he nacido en Cuba, aquí es donde vivo, y aquí es donde me he educado. De modo que si yo vengo á defender las libertades para Ultramar, no os pido nada para mí ni para mis intereses; os pido justicia para todos en nombre de la patria, y principalmente en nombre de la provincia de Asturias que represento, que es una de las que más contribuyen en España á llevar á las Antillas el espíritu de nuestra raza. ritu de nuestra raza.

Es menester que este país se inspire en un movimiento regenerador para las Antillas, que produzea la reforma de las leyes de Indias, que haga desaparecer la esclavitud y destruya los intereses mezquinos que á la sombra de esa legislacion opresora se han ido creando. Yo bien sé que la cuestion es grave; yo bien sé que hay gentes maldicientes y menguadas, apostadas por plazas y calles para manchar reputaciones inmaculadas; pero esas gentes ni siquiera mercen mi desprecio.

Así, pues, señores, hay que discutir esa cuestion sin ceder á temores pueriles. Algunos amigos mios pertenecietes á las Córtes Constituyentes creian que no era posible tratar la cuestion de Cuba aquí; pero por haber seguido esa conducta en otras ocasiones hemos ido perdiendo

nuestras colonias en America.

En Jas Córtes del año 20 decian los diputados que no se podia discutir la cuestion de Ultramar: en las Córtes siguientes, aun cuando habia personas eminentes que creyeron que se debia entrar en esta cuestion, la opinion general fué contraria á esta idea, y poco despues las Ameri-

cas se perdieron.

A Inglaterra le sucedió lo mismo. A fines del siglo pasa-do se levantaron los Estados-Unidos, hallándose al frente del gobierno británico lord North. «No se hable de América, decia este ministro, mientras no se la sujete á nuestro dominio;» y á pesar de la epinion de otros grandes oradores no se habló de América y América se perdió. En 1855 se levantó la India: siguióse otra conducta discutiendo ámpliamente aquella cuestion, y llevando á la India reformas liberales, se ha consolidado el poder de Inglaterra en aquellas regiones.

Yo conozco algo de lo que sucede en las Antillas, porque tengo allí pedazos de mi corazon que están peleando en los campos de batalla, y me vais á permitir que exponga algu-

nas consideraciones.

¿Sabeis cuál ha sido el resultado de estos dos años de silencio? En Cuba existe un régimen brutal por las condiciones mismas de la lucha. Cuba es un feudo del absolutismo; está herméticamente cerrada á todo pensamiento liberal, y está herméticamente cerrada à todo pensamiento liberal, y es inútil que se escriba en los periódicos, como será tal vez inútil que yo pronuncie este discurso, porque no entrará en aquella isla. En cambio existen influencias permanentes de hombres que se han refugiado al amparo de la revolucion de Setiembre, y esos hombres dicen que los diputados no deben discutir este asunto; se habla de oro cubano, y se cree que la integridad del territorio está en peligro. Temese que pueda haber un ministro de Ultramar que piense en el abandono de Cuba, cuando nunca se ha pensado en tal cosa

Pues bien: para destruir estos errores, es necesario que se haga entender á todo el mundo que tenemos la firme voluntad de conservar incólume la integridad nacional, siguiendo una política positiva y planteando en las provincias ultramarinas los principios democráticos de la Cons-

titucion del 69.

Yo no comprendo, señores, que una Cámara democrática pueda negar los principios que la engendraron. Todo aquí es discutible, porque de lo contrario se vendria á dar la ra-zon á los que creen que la libertad de discusion es engendradora de grandes desastres.

Si sostenemos una política en Cuba no sé por qué no se discute, como no sé por qué la *Gaceta* no publica los partes que de allá se reciben. Si no haceis esto, y os entregais á procedimientos secretos, debeis abandonar vuestro puesto à los hombres conservadores que han hecho siempre una política secreta.

Señores, en reuniones públicas se ha debatido con toda libertad el pesamiento de sostener ó abandonar á Cuba, y sin embargo, aquí hemos permanecido silenciosos. Es, pues, necesario que nosotros discutamos la cuestion

colonial reposadamente, sin ninguna de esas alharacas que no sirven más que para crear atmósfera. Pero, señores di-putados, yo no vengo á discutir la cuestion de Cuba por dos razones: primera, porque no estoy preparado; y segunda,

porque no lo creo todavía pertinente. Yo se lo que en Cuba sucede; yo sé ó pretendo saber dónde está el orígen de la insurreccion; yo sé que está en un pasado lamentable; yo sé que está en la conducta seguida el año 23; yo sé que está en la terrible defeccion de 1836, que hizo que se comenzara á trabajar en sentido separatista; yo sé, por fin, que está en la última administracion del general Lersundi.

Hay, señores, en las colonias tres problemas fundamentales que resolver: el problema de las razas, el del trabajo y el de la espontaneidad local que conduce á la autonomía colonial. Si admitís esta espontancidad, vendreis á la autonomia colonial; y si la negais por medio de la centraliza-

cion, ireis al separatismo.

Hé aquí las causas de la insurreccion de Cuba, y no necesito deciros mi pensamiento sobre ella: la he condenado y la condeno, porque creo que Cuba no tiene porvenir sino dentro de España, y sin esa insurreccion la voz de la reacción no se hubiera podido amparar allí, y los 500.000 esclación de control de c vos que están sufriendo hubieran recobrado su libertad. Sí, la he condenado, y he hecho más por combatirla que muchos de los que hoy ladran injurias para poder estar bien con los que mandan.

Cuando aquí venga un debate sério, será preciso que se empiece con la remision de datos auténticos, y por eso lamento que no se haya abierto una información para oir á todo el mundo, empezando por tener en cuenta los informes secretos de los generales Dulce, Pelaez, Letona del briga-

dier Modet y de otros muchos.

Pero yo ahora no voy á ver lo que debia hacerse en Ultramar segun mis doctrinas: voy á tomar vuestras mismas ideas y hasta vuestras preocupaciones, aceptando todo lo que habeis hecho; y dentro ya de vuestro criterio tengo que preguntaros: ¿por qué tolerais que se infrinjan vuestras

mismas leves?

La revolucion de Setiembre trajo compromisos terminantes respecto á Cuba. Todos los programas y manifiestos de-mocráticos han tenido palabras para las euestiones de Ultramar, y aquí en el Parlamento, lo mismo los oradores monárquico-democráticos que los republicanos, han hecho protestas en favor de la libertad de nuestros hermanos de Ultramar. El partido progresista, despues del error que cometió al expulsar á los diputados de Ultramar en el año 37, á pesar de la oposicion de Argüelles, de Caballero, de Vila, de nuestro actual presidente y de otros grandes oradores, ha adquirido con la revolución de Setiembre la tremenda responsabilidad de sacar á Cuba del estado en que se encuentra.

Hay más: en el año 65 la union liberal levantó aquí su voz en favor de los derechos de las Antillas, y el Sr. Ulloa sostuvo que los reyes no eran reyes absolutos en Ultramar, y abogó por que el Parlamento entendiera en los intereses de nuestras colonias. A todos estos compromisos hay que añadir los personales del duque de la Torre y del general Dulce. Todos los partidos revolucionarios tenian, pues, compromisos para resolver la cuestion colonial.

Es verdad que luchais con grandes obstáculos: en primer lugar la guerra de Cuba, que como toda guerra civil produce una gran sobreexcitacion en los ánimos, funesto elemento para la buena resolucion de una cuestion cualquiera; y en segundo la ignorancia fundamental que hay en Espana de las cosas de Ultramar, harto patentizada con la creencia generalizada aquí de que Cuba y Puerto-Rico son dos pueblos idénticos, y con el enorme error generalmente extendido de que la libertad es la que nos ha hecho perder

nuestras posesiones de América. No obstante el espíritu democrático que dominaba en la Camara Constituyente, el miedo de que la libertad en las colonias impidiera la conservacion de nuestro imperio trasatiántico, trajo consigo los dos artículos de la Constitucion de 1869 referentes á Puerto-Rico y á Filipinas; pero se lo-gró la entrada de los diputados de Puerto-Rico en esta Cámara, el paso de la democracia por el ministerio de Ul-tramar, el artículo adicional á la ley de organizacion provincial y municipal referente á las provincias ultramarinas,

y la ley preparatoria para la abolición de la esclavitud. ¿Qué habeis hecho para realizar el pensamiento democrático que estas disposiciones y estos hechos entrañan? ¿Dónde están los diputados de Puerto-Rico? ¿Qué se ha hecho de la ley provincial y municipal en Puerto-Rico? ¿Cuál es la suerte de la ley preparatoria de la abolicion de la esclavitud en aquella isla?

Empecemos por la ley de la esclavitud. Ya he dicho cuando esta ley se discutia, que si habia de producir algun resultado en Cuba no se cumpliria nunca; pero en Puerto-Rico no puede decirse que existia el problema de la escla-vitud; allí solo el 6 por 100 de la poblacion es esclava; allí no hay bozales; allí la produccion descansa sobre el trabajo libre: allí no hay cuestion de razas, porque casi toda la poblacion es mezclada; la cuestion de la esclavitud está resuelta en Puerto-Rico, ya lo habeis visto; todos los di-putados que acaba de nombrar son radicales abolicionistas, y sin embargo, nada ó casi nada se ha hecho.

Pero se dice que no se puede tocar á los 43.000 esclavos emancipados de Puerto-Rico sin precipitar de alguna manera la inmensa cuestion de los 500.000 esclavos de Cuba; es decir, que hay que sancionar el crimen por su mismá

enormidad.

Yo debo hacer justicia á los buenos deseos del capitan general de Puerto-Rico, Sr. Baldrich: yo le creo sincera-mente abolicionista, pero abolicionista de esos que no han visto negros más que en Europa, y que creen que los negros son unas gentes del otro mundo, que ni piensan, ni quieren, ni hablan, ni sienten; y es natural, inmediatamente que ha llegado allá, habrá sonado en sus oidos la gran palabra, ¡cuidado con los enemigos de España! y S. S. ha seguido el camino que los que pronuncian esa palabra le han trazado.

La ley preparatoria de que me ocupo renuncia el princi-pio de la libertad de los niños nacidos desde el 17 de Se-

pro de la intertad de los ninos nacidos desde el 17 de Se-tiembre, y de los negros mayores de 60 años, con arreglo al censo de 1868 en Puerto-Rico, y al de 1870 en Cuba. Pues bien, señores, el capitan general de Puerto-Rico ha consentido una rectificación del censo, que ha privado de la libertad á muchos niños y á muchos ancianos mayores de 60 eños. Las layere de Puerto Pica establación la cabicade 60 años. Las leves de Puerto-Rico establecian la obligacion de la prestacion personal para los esclavos menores de 60 años. y habia muchos que aparecian con más edad; se ha rectificado el censo, y ha resultado que muchos esclavos que antes aparecian con más de 60 años para librarles vos que antes aparecian con mas de do anos para horaries de la prestacion personal, ahora parece que no los tienen para librarlos de la libertad. Y no quiero ocuparme de los medios que se emplearon para la aplicacion de la ley, de la célabre reunion de los propietarios de esclavos sin la asistencia de los síndicos á cuyo cuidado ha corrido siempre el hacer respetar los derechos del negro, ni de las amenazas que corrieron por la isla, y de que podrá dar una idea la circular secreta de la autoridad superior, en que se decia de propietarios que tuyigran cuidado, que todos los dies á los propietarios que tuvieran cuidado, que todos los dias se cometian atentados de los negros contra sus amos, porque el negro habia comprendido que el sol de la libertad habia irradiado sobre su frente, y cuando eso sucedia, ya no podia seguir en la esclavitud.

Por lo que hace á las leyes municipal y provincial, la organizacion del municipio en Puerto-Rico, que es la negacion de todas nuestras tradiciones en la materia, es triste aun á pesar del precepto de la ley, y la organización provincial se ha planteado; pero ¿cómo? Sin tener la diputación les medios necesarios para el ejercicio de sus atribuciones, sín

tener presupuesto.

Y á propósito de presupuestos: en qué se ha fundado el señor ministro de Ultramar para dispensar á las Córtes de la aprobación de los presupuestos de Ultramar, que no solo ha sido doctrina proclamada y practicada por la democracia en tiempo del Sr. Becerra, sino que era tambien el pensa-

miento de la union liberal en 1865?

Pero no solo se ha visto la diputacion de Puerto-Rico desprovista de recursos, sino que reconociéndole la ley el derecho de nombrar sus empleados, y habiendo nombrado secretario al Sr. Baldorioty de Castro, ex-diputado constituyente, el capitan general ha desaprobado el nombra-miento, y cuando se le han pedido explicaciones ha contes-tado que se informaria á Madrid; es decir, el mismo pro-cedimiento que se seguia antes de la revolucion; y no quiero decir aquí los rumores que corren en la isla sobre tan im-política como desatentada desaprobacion; pero me basta indicar que el Sr. Baldorioty ha sido elegido diputado por dos distritos.

Pero todo esto, señores, es nada ante la ausencia de este Congreso de los diputados de Puerto-Rico en momentos tan

críticos para la política española.

Y no se diga que no ha habido tiempo bastante para la preparacion de las operaciones electorales: si el señor ministro de Ultramar se hubiese dado en Ultramar (que bien podia) la misma prisa que el de Gobernacion en la Península, los diputados puerto-riqueños estarian aquí desde principios de la legislatura.

Pero ¿qué habia de suceder en una cuestion que se inicia con un telégrama que tarda desde Madrid á Puerto-Rico ocho ó diez dias más que el correo, y cuyas dificultades, producidas por tan inexplicable retardo, se encarga que se resuelvan por el Consejo de administracion que ya no existia en Puerto-Rico?

¿Es así como correspondeis al patriotismo, á la abnega-ción de un pueblo que tantas pruebas ha dado, así en 1817

como en 1820, de no aspirar al logro de las aspiraciones de todos los pueblos modernos sino dentro de la unidad nacional; á los sentimientos liberales de un pueblo que en las últimas elecciones, á pesar de la influencia moral, ha dado el triunfo á las ideas de los que huyendo, así de los esclavis-tas de Madrid y de la Habana como de los separatistas de Nueva-York, no quieren la libertad sino bajo la bandera de España? Veamos ahora cuál ha sido la política del gobierno en las

Islas Filipinas.

Yo no dispongo ahora del suficiente espario ni para ha-cer siquiera una reseña de los diversos sistemas seguidos por las cuatro grandes potencias coloniales del mundo, In-

glaterra, Holanda, Portugal, y España. A mí me bastará decir que el sistema tradicional de España y Portugal en esta materia consiste en crear la propiedad y levantar la sociedad; á diferencia del sistema seguido por los pueblos sajones, que preocupados ante todo de la cuestion económica han tendido á crear grandes factorías en vez de grandes sociedades. El carácter eminente-mente civil del sistema colonial de España lleva consigo la negacion de la intolerancia religiosa y de la intolerancia mercantil. Pues bien: este caracter estaba falseado en Filipinas desde principio del siglo XVIII con la constitucion de una teoeracia en su forma más repugnante, en la forma monástica, que hace de la política una supersticion, que eleva á las esferas del gobierno á los hijos de las sacristias, y lleva á la Iglesia los hábitos del cuartel.

¿Qué ha hecho el gobierno actual para restablecer en Filipinas el primitivo carácter civil de nuestra colonizacion? Un gran paso dió en esta senda el señor ministro Becerra con la ley de extranjería, hiriendo en el corazon á la teocracia con la tolerancia de cultos; dos grandes pasos ha inten-tado dar tambien el Sr. Moret con la reforma de la enseñanza y de la administración; pero esto último ha quedado

en proyecto.

El estado de la enseñanza en Filipinas no podia ser más deplorable: depositada de largo tiempo atrás en manos del clero exclusivamente, la enseñanza, como todo producto monopolizado, había llegado á ser detestable: en la Universidad de Manila enseñaban los dominicos el sistema de Tolomeo, y yo he leido un discurso del Rector en que dice que la corrupcion de las costumbres marcha paralelamente con

el adelanto de las ideas.

Y esta cuestion de la enseñanza es una influencia inmensa en el modo de ser político y social de aquellos pueblos: como el espíritu no puede sufrir la compresion, en vez de buscar los hijos del país la enseñanza en la madre patria, á quien atribuyen los errores que dominan en la colonia, estudian en Inglaterra, en Alemania, en los Estados-Unidos, y de aquí esa falta absoluta de relacion entre las clases ilustradas y la masa general ignorante que hace posibles inmensos trastornos, producto del planteamiento de las reformas más opuestas en un breve espacio de tiempo, que tan frecuentes son en las repúblicas del Sur de Amé-rica, donde se observa el mismo fenómeno que en Fili-

El Sr. Moret se propuso cortar este mal, quiso secularizar la enseñanza en Filipinas, decretó la creacion de una Universidad en Manila y de un gran cuerpo de profesores; se hicieron las convocatorias; hasta escribieron las Memorias los opositores; pero sube el Sr. Ayala al ministerio, y las Memorias se quedan escritas y no se vuelve á hablar de la Universidad de Manila. ¡Triste gloria para el inmenso ta lento del Sr. Ayala, el hijo mimado de las musas! Intentó tambien el Sr. Moret reformar la administracion

civil; y aunque es preciso reconocer que el pensamiento te-nia el peligro de crear una poderosa burocracia, es lo cierto que el personal de empleados de Ultramar exige una radical reforma. Y no he ser yo quien hable mal de los empleados de Ultramar; yo, que soy hijo de un antiguo y honrado empleado que ha dejado un gran nombre en América; pero el hecho es que como generalmente estos empleos se pero el necho es que como generalmente escos empieos se proveen en amigos de los amigos de los ministros, que sue-len ser algunos desventurados salidos del fondo de su aldea, de la comparación que se entabla entre ellos y los hijos del país no suele salir bien parado el nombre de España.

Pues bien: en el mes de Junio se debian haber hecho los exémenes y beberca formado al escalador, a esta al codio

exámenes y haberse formado el escalaion, y este el es dia en que no se ha vuelto á hablar de semejante cosa. Tenemos, pues, que en Puerto-Rico las leyes se han fal-sificado, y en Filipinas se han suspendido: pues bien, en Cuba se han anulado.

Voy á hablar muy poco de la cuestion de Cuba, y no diré una palabra de los desastres, de las violencias, porque sé lo que es la guerra, porque conozco nuestro carácter con sus grandes arrebatos, que unas veces nos llevan a grandes he-

roicidades y otras á lamentables extravíos; porque conozco la historia del continente americano, y no puede extrañarme que un pueblo que tiene en su seno 500.000 negros bo-

me que un pueblo que tiene en su seno 500.000 negros bozales, un pueblo que se entrega por largos años al culto de
los bienes materiales, apartándose de las grandes corrientes de la moralidad y de la justicia, esté predestinado por
la ley fatal de la expiacion á sufrir grandes desastres.

Pero en Cuba hay dos grandes intereses: el interés de la
abelicion de la esclavitud, y el interés de la integridad de
la honra nacional: dos intereses que para mí son uno mismo, porque yo no comprendo la subsistencia de la esclavitud despues del triunfo de la revoluciar, porque ye les di tud despues del triunfo de la revolucion; porque yo he di-cho siempre á los que me decian que la libertad de los blan-cos nos traeria la libertad de los negros; no; dadme la libertad de los negros, que ella nos traerá la libertad de los

Cuatro puntos comprende la ley preparatoria de la abolicion: la libertad de los niños nacidos despues del 17 de Setiembre de 1868, de los mayores de 60 años, de los que hayan prestado servicios al gobierno nacional y de los eman-cipados, y las reformas referentes á la esclavitud existente.

cipados, y las reformas referentes a la esciavitud existente.

Tres meses despues que en España se ha promulgado esta
ley en Cuba, á pesar de lo que aquí decian los periódicos
esclavistas; pero no se ha promulgado pura y simplemente
sino con un artículo adicional, disponiendo que no produciria sus efectos respecto á los mayores de edad y á los
emancipados hasta que no llegaran los reglamentos, y se declara solo en vigor para los niños que entran en un patronato, que es una especie de servidumbre, y para los que hubieran prestado servicios á la causa nacional.

¿Sabeis quiénes son los emancipados? Los desgraciados negros que sorprendidos en alta mar por los cruceros ingleses quedaban en Cuba, si no eran llevados á Sierra Leona y sujetos á un patronato temporal de las autoridades. Cuántos abusos, cuántos fraudes habrán tenido lugar en este punto, os lo dice el hecho de no existir en Junio de 1870 más que 6.000 emancipados, depues de haber estado apresenda de acros por espaço de tentos construires de composiços de la composiço de la composiço de composiços d sando cargamentos de negros por espacio de tantos años.

Pues bien: à estos desgraciados, antes de conocer la ley que les daba la libertad, se les ha hecho firmar con ratos vergonzosos por los cuales se sometian al trabajo forzoso por espacio de ocho años. ¿Cómo ha consentido esto el señor ministro de Ultramar, que es el protector nato de esos in-

Pero además habia en Cuba el interés de la integridad

Yo no tengo para qué hablar aquí de patriotismo; del cumplimiento de los deberes no hay para qué hacer alarde. y yo tengo el deber de patriotismo de sostener la integridad nacional.

La única solucion de la cuestion de Cuba es la conservacion de la isla para España; la cesion á otro pueblo seria el reconocimiento más explícito de nuestra impotencia colonial; el abandono, el reconocimiento de su independencia,

seria un crimen de lesa humanidad.

Pero está en pié el grave problema de la cuestion de fuerza, yen esta parte yo creo que la lucha debe concluirse pronto y bien, de modo que no que de esperanza alguna á la insurreccion. Yo creo que tal como la estais sosteniendo no la concluireis. Se dice que se han mandado ya á Cuba 56.000 hombres, pero en pequeños grupos de 5 á 6.000; enviad 30.000 de una vez, y habreis concluido con la insurreccion. Pero al mismo tiempo suspended los fusilamientos y los embargos. El derramamiento de sangre no produce nada: lo que es necesario que concluya es la idea: pensad, señores, en la espantosa cifra de 5.000 hombres que han muerto en la insurreccion, que si iban arrastrados por un extravío lamentable y criminal, no por eso dejaban de ser nuestros hermanos, y haced que cesen los fusilamientos. Suspended tambien los embargos, esas verdaderas con-fiscaciones; suspendedlos para horra del siglo XIX, ya que

están abolidos en todo el mundo civilizado.

Y al mismo tiempo, ya que la prensa está allí sujeta al capricho de la autoridad, tened cuenta de lo que allí se escribe, tened cuenta de las injurias de que vienen llenos aquellos periódicos (en cuya última plana aparecen los anuncios de la venta de bozales) contra todo lo que en España aspira al triunfo de las grandes ideas de libertad y de justicia.

Tened presente que la política del terror es la pérdida de las colonias: sin libertad no se salvan las colonias: todo cuanto en ellas piensa, siente y vive, marcha hácia la li-

bertad.

Y voy á decir dos palabras de los Voluntarios de Cuba, no para lanzar sobre ellos diatriba de ninguna especie, sino para exponer mi creencia de que si se saben aprovechar los grandes elementos que esta institucion encierra, á pesar

de los excesos y de los errores que indudablemente ha co-metido, se habrá de sacar de ella un gran partido en favor

del principio de la unidad nacional.

Señores diputados, los momentos son críticos para Cuba: la guerra va tomando un carácter espantoso; el principal alimento de la insurreccion son las negros y los chinos; y á pesar de que el gobierno ha tomado dos grandes medidas que yo aplaudo, prohibiendo la inmigración de los chinos y arreglando la cuestion de embargos, debe estar prevenido para el dia en que la insurreccion concluya; debe tener penpara el dia en que la insurrección concluya; debe tener pen-sado cuál ha de ser la suerte de los esclavos insurrectos, alejando de España el terrible peligro que arrancó á Santo Domingo del poder de la metrópoli; la vuelta á la esclavi-tud del infeliz negro que ya había gozado de libertad. Creo haber llenado los dos objetos que me había propues-

to: demostrar que no se han cumplido las leyes en Ultramar, y excitar al gobierno á que nos dé explicaciones sobre la suerte de aquellas provincias. Tened en cuenta, señores, que dos son los principales asuntos que deben preocupar la atencion de España fuera de su territorio; en la Península, Portugal; del otro lado de los mares, América; no nos presentemos ni aquí ni alli como los representantes del absolutismo, de la dictadura y de la esclavitud, y habremos

cumplido nuestra mision.

El Sr. SUAREZ INCLÁN: Como diputado que soy por la provincia de Astúrias hace más de 20 años, creeria faltar á mi deber si no me levantase á protestar, lo mismo en nombre propio que en nombre de mis compañeros de diputatación, contra las ideas que ha emitido el Sr. Labra en nombre de aquella provincia.

La provincia de Astúrias, que en los primeros momentos de la insurreccion, y luchando con la penuria del erario pro-vincial, organizó el batallon de voluntarios de Covadonga, que comparte con el ejército la gloria de combatir por la integridad del territorio, no puede ménos de protestar en nombre de sus hijos, que están vertiendo alli su sangre, contra las palabras del Sr. Labra. Dos cosas pide Astúrias al gobierno en la política ultra-

marina: que desplegue toda su energía para acabar con la insurreccion, y que acentúe su política de manera que haga entender á aquellos que están con nosotros y que quieren lograr sus fines por otros medios que las armas, que el gobierno los rechaza, que nada tiene de comun con ellos; porque, señores, no hay que dudario, entre nosotros están

los que quieren eso; no es menester que el septentrion los lance; «los bárbaros están dentro de Roma.»

El Sr. GONZALEZ ALEGRE: Como diputado que soy por Astúrias no puedo ménos de decir que extraño mucho la ferviente protesta que acaba de hacer el Sr. Suarez Inclán contra el bullantís ima discurso del Sr. Labras Siol Sr. La contra el brillantisimo discurso del Sr. Labra. Si el Sr. Labra hubiera defendido la causa de la insurreccion, yo hubiera protestado como el Sr Suarez Inclán; pero como lo que el señor Labra ha hecho ha sido defender la santa y nobilisima causa de la abolicion de la esclavitud y del cumplimiento de las leyes, yo no puedo ménos de aprobar sus palabras en nombre de la provincia de Astúrias, que con-

dena la insurreccion, pero que condena tambien la escla-vitud á pesar de los negreros y de los esclavistas. El Sr. LABRA: Medrado ha quedado el Sr. Suarez Inclán. Creia S. S. que hablaba en nombre de todos los diputados por Astúrias, y se encuentra con que el Sr. Gonzalez Ale-

gre dice lo contrario.

Por otra parte debo decir que me alegro de que esos re-presentantes de la provincia de Astúrias no estená mi lado, porque S. SS. son siempre defensores de las causas perdidas, y el opinar como yo indicaria que estaba perdida mi causa, como lo están las causas de que S. SS. son partidarios.

Pero el Sr. Suarez Inclán ha hecho una indicacion sobre la cual exijo terminantes explicaciones. Los señores diputados que han visto el respeto que he manifestado à las opiniones contrarias à las mias, porque reconozco en todos lealtad, han oido decir al Sr. Suarez Inclán que «los bárbaros están dentro de Roma.»

En esta sociedad en que tantos sentimientos hay de diversa clase en que se pide que se aplique una mordaza para que no se emitan ciertas ideas, es preciso saber bien lo que

aqui se habla.

El señor PRESIDENTE: Ruego á S. S. que, teniendo en cuenta la extension que ha dado á su discurso, se contrai-

ga á la alusion.

El Sr. LABRA: Yo vengo defendiendo constantemente las mismas ideas, que creo las mejores, y he sido combatido por ellas aun en la misma provincia de Astúrias que tongo la honra de representar; pero de todas suertes, yo estoy dispuesto á no consentir ciertas reticencias. No hay en nadie derecho para poner en tela de juicio la sinceridad de los principios que siempre he proclamado, y por los cuales, como he dicho, he sido fuertemente combatido aqui, en Cuba y en Puerto-Rico, donde era candidato por dos distritos, y donde para combatirme empleáronse medios como el siguiente: habia yo escrito una carta á los electores; en la primera mitad hablaba de las libertades que allí se debian dar y de la necesidad de abolir la esclavitud; en la segunda mitad decia que era necesario que España conservase las Antillas.

Pues bien, señores diputados, ¿sabeis lo que hicieron los periódicos de la isla? Pues publicaron solamente la primera

Yo exijo, pues, al Sr. Suarez Inclán que dé explicaciones determinadas, porque en cuestion de honra puedo levantar mí frente tan alto como cualquiera, y no consiento ni reticencias ni alusiones embozadas por parte de nadie.

El Sr. SUAREZ INCLAN: Los señores diputados que

hayan oido recordarán que no se ha deslizado de mis labios una sola palabra ofensiva á la honra personal del Sr. Labra. Yo salvo sus intenciones, pero combato sus ideas, que creo que condena todo el principado de Astúrias, y si hay alguno que disienta, él sabrá por que lo hace.

No tengo más que decir. El Sr. JOVE Y HEVIA: Para poder sxplicar la alusion

que se me ha dirigido, desearia que se leyese por un señor secretario la proposicion que se discute. (Se leyó.)

El espíritu de esta proposicion y los antecedentes del señor Labra dan á entender que lo que S. S. desea es lo peor que puede hacese en un país que está ardiendo en una

guerra espantosa.

Para protestar de esa tendencia y de algunas palabras el Sr. Labra nos hemos acercado los representantes de la provincia de Astúrias al Sr. Suarez Inclán para que llevara la voz en nuestro nombre, sin poder imaginar siquiera que hubiera un diputado asturiano que discrepara

Yo respeto las opiniones de ese señor diputado; pero deseo que conste que de 14 diputados asturianos, 12 protestan de las palabras del Sr. Labra. Si hay alguien que imagina que lo que no miramos bien es la defensa de la abolicion de la esclavitud en Cuba, yo debo declarar que creo y espero que esta cucstion se ha de resolver con el criterio cristiano con que se resuelven todas las cuestiones en el Parlamento español; pero que esta cuestion no me parece oportuna en este momento, porque arrojar esa discusion en medio de la guerra que allí arde, no lo creo ni prudente ni patriótico.

estas protestas que aquí hacemos las hacen en Cuba los asturianos que allí residen, y que fueron los primeros en alistarse en los batallones que creó el bravo general Lersundi de una manera milagrosa, con un gran patriotis-mo, con una grandísima habilidad; el señor general Lersun-di, que por ello ha merecido la gratitud de todos, hasta del mismo Gobierno de la revolucion. Sirvan estas palabras de correctivo á las del Sr. Labra, y de defensa de aquella brillante autoridad.

En cuanto á si somos partidarios de causas perdidas, diré al Sr. Labra que tenemos la gloria de ser fieles á nuestras idéas. Yo me envanezco siendo campeon de los vencidos; quédese otra clase de gloria para los partidarios de las causas que han triunfado

sas que nan triumado.

El señor conde de TORENO: He creido de mi deber pedir la palabra para una alusion con objeto de protestar contra las pronunciadas por el Sr. Labra.

No he de añadir nada á lo dicho por los Sres. Jove y Hevia y Suarez Inclán, que naturalmente habia de llevar la palabra en nuestro nombre, como el diputado más antiguo

Me siento, pues, diciendo que estoy seguro de que estas son las ideas de los diputados todos por Astúrias, con al-guna excepcion que yo creo triste, por más que respete sus

intenciones

El Sr. NOCEDAL (D. Cándido): Somos cuatro los diputados tradicionalistas por la provincia de Astúrias. Pues en nombre de esos cuatro diputades tradicionalistas y de los tradicionalistas todos de toda la monarquía, declaro que en esta proposicion vamos á votar con el señor ministro de Ul-tramar. Me parece que no puede hacerse más para demos-trar que ante la bandera de la patria ceden todas las diferencias.

El Sr. GONZALEZ ALEGRE: Nada me extraña que los representantes de Astúrias hayan hecho esa protesta; porque representantes de la nacion aquí, natural es que la presenten tambien en Ultramar. Pero yo, que creo interpretar los sentimientos de todos los liberales de Astúrias, ĥe creido de mi deber asociarme á todo lo dicho en su brillante discurso por el Sr. Labra.

¿Quieren que cese la guerra y Cuba se conserve de Es-

paña? Pues nosotros tambien lo queremos; pero queremos tambien reformas liberales y la abolicion de la esclavitud.

El Sr. LABRA: Mi proposicion tiene tres partes: conser-

vacion de la isla de Cuba; que se cumplan alli las leyes, y que se reformen democráticamente las instituciones de aquella isla.

No extraño en este tercer punto la oposicion de los conservadores, y no extraño tampoco la oposicion de los carlistas aun al primero, porque se dice que hay nombramiento de virey de Cuba firmado en favor del Sr. Aldama por don Cárlos.

El señor ministro de ULTRAMAR: Señores diputados: los incidentes á que ha dado lugar la proposicion del señor Labra, y las protestas hechas por cierta parte de la Cámara, si no excusan la contestacion al discurso de S. S., confirman de una manera clara lo que quiero remitir de aquí á las provincias de Ultramar; que en España no hay diferencia alguna de partido tratándose de la integridad de la patria.

Esta cuestion, en efecto, está por cima de todos los partidos, porque si perdiéramos las colonias, quedaria amen-guada nuestra importancia en el mundo, y ¿quién duda que las instituciones y reformas que coincidieran con este aciago acontecimiento quedarian marcadas con el sello del in-

Esta consideracion nos obliga á tratar con gran detenimiento estas cuestiones y hacer las reformas con gran se-

veridad y gran prudencia.

Lejos de negar la importancia de las cuestiones que ha tratado el Sr. Labra, creo que es deber mio estudiarlas, y al mismo tiempo denunciar al país la tendencia de nuestros enemigos, para que en adelante se eviten errores que cuestan mucha sangre y que ni siquiera inspiran la compasion de los grandes infortunios, porque las desgracias que nacen

de la ineptitud ni aun compasion merecen.

Ya ve el Sr. Labra que estay conforme con S. S. en cuanto á la gravedad de la cuestion; pero su proposicion, en estos momentos en que va á cerrarse la legislatura, en que necesitamos aprovechar todos los instantes para poner al gobierno, cualquiera que sea, en condiciones de subsistir, y no habiendo ningun proyecto al que puedan referirse concretamente sus apreciaciones, adolece del defecto de inoportunidad, y cuando menos, es estéril.

No debo ahora hacer un programa detenido de política ultramarina, porque no pudiendo aplicarse inmediatamente, seria inconveniente y no produciria ventaja alguna. Sin seguir paso á paso el discurso del Sr. Labra, voy á

hacerme cargo de la tendencia general que en el mismo

aparece.

El orígen de las colonias ha obedecido unas veces al exceso de poblacion; otras al deseo de la metrópoli de expulsar á un partido que se ha hecho incompatible con la legalidad existente; otras á la extension del comercio; otras á la necesidad de tener un punto adonde llevar los criminales; y segun se hayan establecido las colonias, así ha sido la conducta que con ellas ha seguido la metrópoli.

España al establecer sus colonias no obedeció á ninguno de esos móviles; no obedeció más que al noble deseo de llevar á ellas nuestra propia nacionalidad; de llevarles un ex-

ceso de actividad que aquí teníamos.

Por eso es por lo que no me parece prudente cambiar en un momento la politica de España, que ha sido politica de asimilacion, por otra política que jamás ha sido española.

Lo que hay que hacer ahora es armonizar la tendencia de esta política con las nuevas instituciones, teniendo en cuenta el artículo constitucional, que no es otra cosa que la garantia de la integridad del territorio.

Proclamar la autonomía es prometer la independencia, y sentado este principio, el desprestigio de la metrópoli es in-

La autonomía, por otra parte, supone el protectorado, y España no puede desempeñar el papel de protector sin

riesgo de que se subleve el protegido.

S. S. se lamenta de los ataques que en Cuba sufre el principio de autoridad, y sobre todo de la inobservancia de los decretos dados por el gobierno para llevar allí el espíritu democrático.

Con decir que yo he respetado todos los decretos de mis dignos predecesores y he aconsejado ese respeto á las autoridades de las provincias de Ultramar, tendria hecha mi

completa defensa.

Todos esos decretos están vigentes, entre ellos el referente á la enseñanza, dado por el Sr. Moret, aun en el artículo en que se previene que si las órdenes religiosas se encuentran agraviadas, acudan en queja, como lo han he-cho, y ese asunto está hoy en el Consejo de Estado para su resolucion. ¿Se me acusa por eso? Pues yo declaro que porque el nombre de frailes suene mal en algunos oidos no quiero prescindir de los elementos necesarios para el sostenimiento de aquel territorio. Dos elementos, señores, hay en Filipinas que hacen respetar la metrópoli: el nombre de

Castilla y los frailes.

Pues bien: desfigurad la antigua nacion: haced que á los ojos del indio aparezca una España nueva; quitad á las órdenes religiosas su legítima influencia, y España perderá á las Islas Filipinas sin poder jamás reconquistarlas. Porque esas islas que hoy están seguras, que yo no temo que se pierdan, si llegaran á perderse no se recobrarian jamás.

Esta convicción mia no me exime de aceptar las reformas

que conduzcan á su mejoramiento.

El Consejo de Filipinas que nombró el Sr. Moret, y que no es otra cosa que una nueva forma de la junta creada por mí anteriormente, está estudiando las reformas que alli han de hacerse, y yo, léjos de oponerme á ellas, seré su más

poderoso auxiliar.

Y debo advertir que la poblacion de Filipinas en menos de medio siglo se ha aumentado considerablemente, y que el estado de instruccion proporcionalmente es mayor que en España, lo cual demuestra que la Administracion de aquellas islas no es tan mala como se dice, y da tiempo á estudiar las reformas para poder plantearlas con la seguridad del acierto.

Ha hablado el Sr. Labra varias veces del tenebroso problema de la esclavitud. Yo en esto participo de los deseos de S. S., y declaro que mi objeto al entrar en el ministerio de Ultramar era llevar á cabo la emancipacion. Pero hay una cosa en mí mucho más poderosa que el estímulo del aplauso, y es el estímulo del deber; y como al ilegar al Go-bierno me convencí de que era imposible mezclar la cuestion de guerra con la cuestion social, prescindi de iniciar esas reformas mientras la guerra no estuviese definitivamente terminada

Yo sacrifiqué mi propia gloria á un alto deber de patrio-

Si por esto merezco censura, entrego mi conducta á los

que se interesan en el bien del país. Y esa emancipacion habrá de hacerse de acuerdo con todos: yo tengo la seguridad de que á ella han de prestarse los que, trabajo me cuesta el decirlo, se llaman propietarios de los esclavos; lo que yo tardare en resolver esa cues-

tion, será el tiempo que dure la guerra.

Despues del decreto de enseñanza se dió la ley sobre abolicion de la esclavitud, y abrigo la esperanza de que se cumpla; y si no propondré su reforma, de acuerdo lo mismo con los propietarios que con los esclavos. A lo único que yo me opongo es á la emancipacion violenta y sin preparacion ninguna; no se ha llevado á cabo más que dos veces, una por la Asamblea francesa y otra por Lincoln. Pues bien: los incendios de Santo Domingo, su estado actual, demuestra que ese medio no fue prudente, y Lincoln pasó á la emanci-pacion violenta considerándola como la medida más triste de la guerra, á pesar de que la dictaba contra sus ene-migos. ¿Y no ha de parecernos triste á nosotros, tomada en contra de los que combaten por la integridad de nuestro

Lo que más ha censurado el Sr. Labra es que se prohiba

aquí discutir los asuntos de Ultramar.

aquí discutir los asuntos de Ultramar.

No sé á quién combatia S. S., porque nadie se ha opuesto á esa discusion, que desde la revolucion acá no ha tenido nunca más límite que el patriotismo; y el discurso de S. S. es la prueba mejor de que eso podia discutirse.

Dice S. S. que hemos convertido en cuestion de fuerza la cuestion de Cuba. ¿Y lo ha hecho el gobierno? El gobierno

provisional se encontraba con graves compromisos contrai-dos por gobiernos anteriores y por el espíritu revoluciona-rio, y el gobierno estaba dispuesto á cumplirlos. Llegó la cuestion de fuerza, y entonces teníamos que acudir á defendernos y á cumplir esos compromisos. El general Dulce llevó autorizacion para plantear las libertades de imprenta, de reunion y asociacion, y sobre todo el decreto de elecciones, abriendo estas puertas á los representantes de Cuba.

Pues bien, señores, esas libertades no las aprovecharon más que para combatirnos, y entonces se oyó allí por primera vez el grito de «muera España,» que hasta entonces no se habia nunca escuchado.

El gobierno debia, pues, remitir á las armas lo que de otro modo no podia resolverse.

Me ha acusado S. S. de estar ausentes de este sitio los diputados por Puerto-Rico, y lo ha hecho S. S. porque ig-nora los precedentes de este asunto. Si los conociera, sabria que esa ausencia consiste en que el gobierno disminu-yó el censo en obsequio á Puerto-Rico, y eso fué causa de que tuvieran que rectificarse las listas electorales, lo cual retardó las elecciones.

El Sr. Labra, al referirse á los ataques que en Cuba sufre el principio de autoridad, no sé si ha hecho alusion á la fuerza ciudadana que allí sostiene nuestra bandera y nues-

tra causa.

Con respecto á los Voluntarios de Cuba se están cometiendo diariamente grandes injusticia, y hasta se dice que los sacrificios que hacen los hacen para defender su hogar su hacienda, estableciendo así la peregrina teoría de que el patriotismo consiste en sacrificarlo todo por lo que no importa nada.

Se ha dicho de los Voluntarios de la Habana que ellos han sido los primeros en hacer violenta la guerra, y todo esto se ha dicho con el epígrafe Las dos insurrecciones, queriendo equiparar los insurrectos á los Voluntarios. Sin duda confian mucho en el rebajamiento de nuestro carácter los

que á tal empresa se lanzan.

Si algun exceso cometen, para-juzgarlos es nece ario te-ner en cuenta que se encuentran allí las pasiones exacerbadas como lo estaban en nuestra guerra de la Indepen-dencia, y en la cual tambien se cometieron algunos excesos. Pero porque haya algunos excesos que tienen esa disculpa, ¿hemos de anatematizar aquella gran epopeya?

Pues como aquella, guerra de defensa es esta, y guerra

de traidores que quieren ser extranjeros. Muy agradable seria exigir en el fragor del combate la severidad del magistrado; pero yo no exijo tanto de la flaca naturaleza humana.

Los Voluntarios de Cuba tienen el mérito de aparecer

cuando son necesarios, y confundirse con las clases de la sociedad una vez que desaparece el peligro. Yo no puedo ménos de recomendar á la gratitud de la

Yo no puedo menos de recomendar a la gratitud de la patria su conducta, porque sin ellos se hubiera perdido Cuba desde el principio de la insurrección.

Y es triste, señores, que precisamente se hagan esos cargos cuando parte de los Voluntarios se han movilizado para batir á los insurrectos, cuando tal vez nuestros hermanos oigan silbar las balas de los enemigos de España.

Voy á concluir recordando al Congreso las palabras con que empecé. Esta no es cuestion de partido, sino cuestion nacional. Cuando se discutan los principios será cuestion de opiniones; pero hoy, mientras dure la guerra, es una

cuestion puramente española.

El Sr. ESCOSURA: Señores diputados: si tengo al tomar parte en este del ate la desventaja de terciar en una cuestion tan grave y trascendental despues del elocuente y patriótico discurso del señor ministro de Ultramar, me proporciona la suerte la compensacion de que al dirigiros mi palabra despues de cinco años de ausencia de estos bancos os hablo, no como ministerial ni como de oposicion, sino como

Me ha movido á molestaros una alusion benévola del señor ministro de Ultramar. Y antes de hacerme cargo de ella debo decir que yo, respetando las opiniones de todos, encuentro en el discriso del Sr. Labra tendencias poco fa-

encuentro en el discurso del Sr. Labra tendencias poco favorables á la integridad del país.
El señor ministro de Ultramar ha observado que la autonomía es el separatismo, el cual es contrario al sistema que España ha seguido en la colonización.
Así como algunas naciones han seguido el sistema de explotar sus colonias, España ha seguido el de asimilarlas. Hernan-Cortés, señores, lo primero que hizo, antes de que mar las paves fue establacar un aventamiento en Milian. mar las naves, fue establecer un ayuntamiento en Mejico; y siemore ha llevado España á sus colonias su idioma. sus costumbres, su religion, su manera de ser, y no ha dado por concluida su obra hasta hacer españoles de los colonos, que no han sido nunca sino nuestros hermanos. Hoy no es posible cambiar este sistema.

Pero no se entienda, por lo que estoy diciendo, que á mí me parece expuesto el camino del Sr. Labra porque no soy amigo de las reformas. No; yo creo deben hacerse, pero con

prudencia y moderacion. Nada diré de Cuba y Puerto-Rico; pero sí diré algo acerca

de unas islas que tengo hasta el deber de conocer. Hablábanos S. S. del Archipièlago filipino, y si S. S. hu-biera tenido completo conocimiento de lo que es aquel, no nos hubiera habiado de la indignación de aquellos habitantes por ciertas medidas, porque no pueden comprenderlas.

El archipielago filipino, poblado por una raza casi primitiva de 4 ó 5 millones, cuenta, cuando más, 6 ú 8.000 europeos, y el ej reito es escasísimo. La inmensa mayoría de los indígenas no comprende siquiera el idioma español, y ruego al Congreso que se fije en esto. Hablan distintos idiomas, y los que saben español, lo saben mal. Por su educacion, por su clima, por sus condiciones, en fin, ignoran lo que es la política y la administracion.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á S. S. que se concrete á la alusion; pues aunque el Congreso esta oyendo á S. S.

con mucho gusto, es mi deber llamarle á la cuestion. El Sr. ESCOSURA: V. S. tiene razon, señor presidente; pero se me figura que en este momento era cuando más dentro de la cuestion estaba.

Todo esto que estoy diciendo viene para que comprenda el Congreso que difícilmente llega á aquel archipiélago la fiebre política que aquí nos domina á todos. Yo estoy se-guro de que hay muchos habitantes allí que ignoran que

aquí ha habido una revolucion en 1868.

Me preguntareis qué fuerza une á la metrópoli con ese vasto archipiélago. Pues yo diré al Sr. Labra que esa union la hacen los frailes, para llamarlos por su nombre. Y en esta materia me creo testigo de mayor excepcion, porque yo soy el individuo de la comision de la enajenacion de los bienes del clero de 1855 á 56; yo defendí aquella ley, y hoy profeso la misma doctrina que sostuve el año 56 en esa materia. Yo creo que hoy dia las corporaciones religiosas no tienen razon de ser, y no quisiera escandalizar á mis vecinos de la derecha. Yo no comprendo su manera de ser en la sociedad actual, porque me parece que contradicen la civilizacion moderna, así como me parece que han hecho á esta civilizacion servicios importantisimos en otras épocas.

De derechos individuales no hablamos ahora; pero oposicion y todo como soy, tratándose de la libertad me encontrareis de este lado, nunca de aquel, porque he sido, soy y

moriré liberal.

Y vuelvo á Filipinas. He dicho que volvia allí despues de hacer la declaración de que soy liberal, y ya recuerdo que esto ha bastado para emprendera quel camino. Vuelvo, pues, á Filipinas: las comunidades religiosas me recibieron con una preocupacion natural dados mis antecedentes, y en la primera entrevista estuvimos recelosos unos de otros. Ysin embargo, yo voy á decir ahora que si presumo haber dejado amigos en Filipinas es precisamente en las comunidades religiosas En un país casi despoblado, con escasos medios de comunicacion marítima, ¿quiénes sino aquellos hombres que pueden hablar en nombre de Dios serian capaces de hacer que los indios adoren el nombre de Castilla como adoran el nombre de Dios?

El fraile va á distritos donde no hay médico ni botica; el fraile lo es todo allí, y va con noble virtad á socorrer todas las necesidades del indio: le enseña á labrar la tierra; le pone en comunicacion con el Creador; recibe en sus brazos al niño que nace, y deposita en la tierra el cadáver de su

madre.

¿Qué influencia quereis sustituir á esta? No es posible encontrar ninguna. Y yo, que encuen ro necesario que vaya-mos secularizando allí la influencia, creo que para hacer esa y otras reformas es necesario fijar nuestro ánimo desapasiona damente en las lejanas regiones de que estamos hablando.

Comprendo que estoy, sin derecho, aunque quizá no sin razon, abusando de vuestra benevolencia. He respondido al liamamiento del señor ministro, y no me queda más que decir: el hombre propone y Dios dispone. Yo vine aquí de oposicion, y mi primer discurso es ministerial.

El Sr. LABRA: Señores, empiezo por felicitar al Sr. Aya-la y á tedo el ministerio por el discurso del Sr. Escosura y por los aplausos de la minoría tradicionalista. No lo extrano, porque los radicales son los interesados en las reformas de Ultramar, y los ultra-conservadores quieren conservar el statuo quo .

Cuando vengan aquí las leyes de Ultramar, entonces discutiremos las palabras autonomía y asimilacion, que tantas veces se han pronunciado; pero hoy no se trata de eso, sino de la aplicacion de las leyes que rigen en Ultramar. Si el Sr. Moret no estuviera enfermo, combatiria de seguro al Sr. Escosura y al señor ministro de Ultramar.

Se ha hablado de los fraîles, y debo declarar que no soy enemigo de las órdenes monásticas; pero no quiero entrar á examinar lo que han hecho en Filipinas, porque seria largo é impropio del Congreso.

Y dejando aparte esta cuestion, que si el Sr. Escosura ha estudiado, yo la he estudiado tambien, debo hacer notar que cuando yo vengo á discutir la proposicion que he presentedo, el señor ministro de Ultramar se aparta de ella. sentado, el señor ministro de Ultramar se aparta de ella,

y habia de cosas que no son propias de la misma. Voy à terminar, porque si hubiera de contestar, excede-ria los lí tites de la rectificación, que es para lo único que tengo derecho. Voy, sin embargo, á rectificar un hecho

El señor ministro de Ultramar ha dicho que la libertad se habia proclamado en Cuba. Las libertades se concedieron à Cuba, pero con excepciones, como sucedió con la libertad de imprenta, que se concedió excepto para la cuestion de unidad religiosa y para la de la esclavitud.

Se concedió tambien el derecho de reunion, pero solo para fines electorales; es decir, el derecho que concedió á

los progresistas el Sr. Vaamonde. Se concedió el derecho electoral, pero con las restricciones que marcaba el decreto que se dió al efecto.

Yo suplico, pues, á S. S. que se fije en los hechos que han motivado la insurreccion de Cuba, y se convencerá de

que la libertad no ha sido su única causa

Como he conseguido el objeto que me habia propuesto, retiro la proposicion. El señor PRESIDENTE: Queda retirada.

Se ha presentado ea la mesa una proposicion para el caso en que S. S. retirase la suya. Se va á dar cuenta de ella. Se leyo una proposicion del Sr. Romero Robledo proponiendo un voto de aprobacion al gobierno por su conducta en la cuestion de Ultramar.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Señores: el acto político que ha hecho el Sr. Labra exigia por parte de la mayoría otro acto en contestacion al suyo.

No ha habido en el debate discusion sobre la manera de resolver las cuestiones de Ultramar. Ha habido exclusivamente un voto de censura al gobierno de S. M., no precisa-mente al señor ministro de Ultramar por la política que ha seguido. Y como los individuos de la mayoría no sabemos ser amigos del gobierno á medias, una vez iniciado este voto de censura, debiamos manifestar nuestra opinion so-

bre la conducta del gobierno en estas cuestiones.

En esta proposición no resolvemos ni prejuzgamos ninguna cuestión de doctrina; aprobamos implicitamente la conducta del gobierno, de la cual son responsables todos los

Hay otro punto de vista en esta cuestion, y es el relativo á las manifestaciones hechas por varias fracciones de la Cámara contestando al Sr. Labra, y ese era un punto de vista patriótico. Desde el momento en que se ponia en duda la política seguida por el gobierno para obtener la pacificacion de la isla de Cuba, estando en la conciencia de todos que ha sido guiado por móviles patrióticos, debíamos corres-ponder á los sacrificios que allí hacen nuestros hermanos. demostrando que es cuestion de integridad del territorio, y que para honra de la patria podian confundirse los votos de

todos los partidos en una proposicion. El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores, reconociendo la nobilísima y patrótica intencion del Sr. Romero Robledo y demás firmantes de la proposi-cion, el gobierno, que cree que no se debe gastar el tiempo en otros debates que los que aquí nos tienen reunidos, para llegar pronto al termino de otra discusion importantísima, y despues de haber oido las elocuentes palabras del señor ministro de Ultramar y del Sr. Escosura, y visto que casi todas las fracciones de la Cámara están de acuerdo en esta cuestion, como el gobierno por ahora no necesita este voto de aprobacion, sino votos que entreguen al gobierno, sea el que quiera, la manera de gobernar al país en los momentos supremos que vamos á alcanzar, yo ruego al Sr. Romero

Robledo que retire su proposicion. El Sr. ROMERO ROBLEDO: Tengo que consignar que este voto de confianza era principalmente á los que sostienen la bandera nacional en Cuba; pero como no quiero de ninguna manera crear obstáculos al gobierno, en vista de las razones del señor presidente del Consejo retiro la propo-

sicion.

Leida otra proposicion reproduciendo la del Sr. Labra,

El Sr. VILDOSOLA: Si este debate no ha de ser estéril,

es necesario que recaiga sobre él una votacion. El señor ministro de Ultramar ha dado á entender lo que significa la proposicion del Sr. Labra, y la del Sr. Romero Robledo significa la aprobacion de la doetrina contraria.

No se comprende que despues de esto diga el señor pre-sidente del Consejo que el gobierno no necesita un voto de confianza. Es necesario, pues, que conste cuáles son las opiniones sobre este punto, tanto de los señores ministros como de los demás señores diputados, dando cada cual su voto, ó con el Sr. Labra ó con los intereses conservadores.

Hecha la pregunta de si habia lugar á votar, se pidió que

la votacion fuera nominal.

El señor ministro de ESTADO: Pido la palabra. (Momentos de confusion. A/gunos señores diputados: Ya ha empezado la votacion.)

El señor ministro de ESTADO: ¿Se quiere privar al gobierno del derecho que tienen todos los señores diputados? (Momento de confusion).

El señor PRESIDENTE: Cuando un ministro de la corona pide la palabra, manda el reglamento, y es costumbre que se le conceda. No ha empezado la votacion, y por consiguiente, segun la costumbre constantemente seguida, no se le puede negar.

Tiene la palabra el señor ministro de Estado.

El señor ministro de ESTADO: Señor presidente, puesto que V. S. ha empezado por declarar lo que yo pensaba, esto es, que no ha empezado la votacion, pido que se lea de nue-

vo la proposicion. (Se leyó).

Señores diputados: acabais de oir los términos de esa proposicion, que son tan extraños, que hubiera sido de de-sear que no se hubiera dado cuenta de ella: pero la ha dado el señor presidente, y nada tengo que decir, sino que pi-diéndose en ella un imposible reglamentario, puesto que solicita que recaiga una votacion nominal sobre una cosa que ya no existe, el gobierno, si se vota, votará en contra de la proposicion.

Puesta á votacion, y habiéndose pedido que fuera nominal, resultó no ser tomada en consideración por 137 votos

de los señores diputados presentes, en esta forma: Señores que dijeron no:

Ferratges.—Rios y Portilla.—Serrano Dominguez.—Beranger.—Ruiz Zorrilla (D. Manuel).—Martos (D. Cristino).—
Ulloa (D. Augusto).—Lopez Ayala.—Lopez Dominguez.—
Bermudez.—Sagasta (D. Pedro).—Muñoz Herrera.—Dolz.—
Gullon.—Gomez Aróstegui.—Higuera.—Chacon (D. José
María).—Soto.— Martinez Perez.—Rojo Arias.—Garrido
(D. Joaquin).—Marqués de Valdeguerrero.—Angulo (don
Luis).—Muñiz.—Mansi.—Amat.—Bañon (D. Joaquin).—
Ros.—Coll y Moncasi.—Moreno Por ela.—La Orden.—Mosquera.—Fernandez Alsina.—Marques de Camarena.—Rodriguez (D. Gaspar).—Curiel y Castro.—Montero de Espinosa.—Lopez Guijarro.—Poveda.—Ruiz Capdepon.—Sainz
de Rozas.—Crespo.—Rodriguez (D. Vicente).—Péris y Valero.—García (D. Cástor).—Rodrigez Seoane.—Peñuelas.—
Zurita.—Vidal y Lopez.—Navarro y Ochoteco.—Rozas.—
Escoriaza.—Balaguer.—Lafitte.—Castell de Pons.—Muñoz
de Sepúlveda.—Albareda.—Valera (D. Juan).—Muñoz
Vargas.—Moya.—García Martino.—Avila Ruano.—Nuñez
de Arce.—Leon.—Alcalá Zamora.—Valera (D. José María).—Gonzalez (D. Venancio).—Romero Robledo.—Navarro y Rodrigo.—Garijo.—Roger.—Gallostra.—Adan y
Castillejo.—Saulate:—Ruiz Zorrilla (D. Francisco).—Burell.—Montero Rios (D. Eugenio).—Fabra.—Sinnés.—Lopez
del Pino.—Oria.—Carrasco.—Montero Guijarro.—Piñol.—
Fernandez de las Cuevas.—Lopez (D. Cayo).—Ibarrola.—
Martinez (D. Juan de la Cruz).—Marqués de Sardoal.—
Aróstegui.—Arias.—Valbuena.—De Blas.—Patxot.—Acuña.—Alonso Colmenares.—Zabala.—Orozco.—Pasaron y
Lastra.—Ruiz Gomez.—Bañon (D. Francisco).—Martinez
(D. Cándido).—Rivero Cidraque.—Gamazo.—Gonzalez Zorrilla.—Villavicencio.—Saco.—Perez (D. Zóilo).—Montero
Rios (D. José).—Sanz y Gorrea.—Henao y Muñoz.—García
Gomez.—Bobillo.—Ramos Calderon—Durán.—Reig.—Beranger.—Ruiz Zorrilla (D. Manuel).—Martos (D. Cristino).— Ulloa (D. Augusto).—Lopez Ayala.—Lopez Dominguez. rilla.—Villavicencio.—Saco.—Perez (D. Zolio).—Montero Rios (D. José).—Sanz y Gorrea.—Henao y Muñoz.—García Gomez.—Bobillo.—Ramos Calderon.—Durán.—Reig.—Beruete.—Alonso (D. Gregorio).—Pellon y Rodriguez.—Martinez Bárcia.—Dama"o.—Chacon (D. Ricardo).—Angulo (D. Santiago).—Llano y Pérsi.—Fandos.—Rivera — Fernandez Muñoz.—Rodriguez (D. Gabriel).—Fercandez de la Hoz.—Galvez Cañero.—Bru.—Dieguez Amoeiro.—Montesino.—Collazo.—Abellan.—Rivera.—Aróstegui.—Señor sino. — Collazo. — Abellan. — Rivera. — Aróstegui. — Señor presidente.

Total, 137.

Pasó á las secciones el proyecto de ley remitido por el Senado sobre provision de vacantes en la carrera judicial. Se concedió licencia al Sr. Sañudo para ausentarse de

El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): Orden deldia para la sesion extraordinaria de hoy: los asuntos pen-

dientes.

(Algunos señores diputados piden la palabra.)

Se levanta la sesion.

Eran las sie e menos cuarto.

Continuando á las diez de la noche, bajo la presidencia del señor vicepresidente Becerra, y leida el acta de la ordinaria de la tarde, dijo

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL: El acta es la relacion fiel y exacta de lo sucedido en la sesion á que corresponde, y tienen derecho los diputados á discutirla. Pues bien; yo debo declarar que en el final del acta no consta que yo me acerque á la mesa antes de levantarse la sesion y presenté una proposicion. El señor VIC

senor VICEPRESIDENTE (Becerra): Eso no podia

constar en el acta.

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL: Conozco muy bien los derechos de la presidencia, y sé que por una práctica no interrumpida, y que nadie hasta el dia ha tratado de alterar, las proposiciones incidentales se discuten ..

El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): Nada de lo que está diciendo S. S. se refiere al acta. El Sr. ALVAREZ BUGALLAL: He dicho que no consta

un hecho que ha ocurrido.

El señor VICEPRESIDENTE (Becerra). Repito que eso

no podia constar en el acta

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL. He tenido buen cuidado al empezar de decir lo que era el acta; y como yo encuentro que falta un hecho que ha tenido lugar, creo que estoy dentro de mi derecho, y que lo que el presidente debe ha-cer es ordenar que el secretario responda á mi pregunta. El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): Señor diputado,

en el acta deben constar todos los hechos públicos que ha-yan ocurrido en la sesion, pero no los que no hayan sido

públicos.

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL: Pero ¿es ó no es exacto que yo he presentado una proposicion sobre los incidentes de esta tarde?

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Se va á leer un

artículo del reglamento.

El secretario Rios y Portilla leyó el art. 22.

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL: Los sucesos cuya relacionecho de ménos en el acta no pasaron fuera del Congreso. Un diputado presentó á la mesa un documento para que surtiera efecto: no consta que lo haya presentado, y por

eso hago la reclamacion.

El Sr. ELDUAYEN: He pedido la palabra con el mismo objeto que el Sr. Bugallal como uno de los firmantes de esa proposicion. Al presentarla levantó S. S. la sesion antes de haber trascurrido las horas de reglamento; y como este hecho no consta en el acta, protesto contra la arbitrariedad del presidente.

El señor conde de TORENO: Yo deseaba saber si consta e n el aeta que á las siete menos veinte minutos levantó S. S. la sesion, contra todo derecho, como tambien que algunos diputados, y entre ellos vo, habíamos pedido la palabra para protestar contra esta infraccion reglamentaria.

El señor secretario Rios y Portilla leyó el párrafo final

del acta.

Leida una proposicion del Sr. Candau aprobando la conducta seguida por el gobierno en las cuestiones de Ultramar, varios señores diputados protestaron contra la preferencia que habia dado la mesa á esta proposicion: otros hicieron presente que habian presentado sus proposiciones antes que el Sr. Candau; las interrupciones continuas impidieron oir á otros señores diputados que empezaron á hablar. El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): El presidente

ha estado en su derecho al mandar leer la proposicion.

Varios señores diputados: No, no. El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): Sí, órden. El Sr. ALVAREZ BUGALLAL: Pido la palabra. El Sr. ALARCON: Yo tambien la pido.

El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): No hay palabra: la tiene el Sr. Candau.

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL: Pido que se lea la primera proposicion que se presentó sobre la mesa. El Sr. ALARCON: En uso de mi derecho pido la palabra

El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): Llamo á V. S al órden por primera vez

El Sr. ALARCON: Todavía no sabe S. S. para qué pido yo la palabra. El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): Llamo á V. S.

al órden por segunda vez

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL: Insisto en que se lea

mi proposicion.

El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): Orden, señor diputado. No hay palabra.

El Sr. ALARCON: Pido que se lea el art. 35 del regla-

mento.

El señor secretario Rios y Portilla lo leyó.

El Sr. ALARCON: Con arreglo á ese artículo pido la pa-

El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): No hay palabra.

El Sr. ELDUAYEN: Señor presidente, acabo de presentar contra V. S. un voto de censura.

El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): Orden, tiene la

palabra el Sr. Candau.

El Sr. CANDAU: Cuando he puesto mi firma en esta proposicion estaba inspirado de un grande amor patrio, y ahora voy á apoyarla con doble entusiasmo, porque creo que mis palabras han de acallar la tempestad que nos amenaza. Yo siento mucho que la cuestion de prioridad, resuelta por el señor presidente en uso de sus atribuciones.... (Varios señores diputados. No, no. El Sr. Elduayen: Que se lea el art. 168 del reglamento.) Suplico al señor presiden-

te que me mantenga en el uso de mi derecho. La primera declaración de esta proposición es que se ma-nifieste unánimemente el deseo de todos los señores diputados, y aun de todos los españoles de esta y las futuras

generaciones, de mantener integra la nacionalidad de las provincias ultramarinas, en lo cual no haremos más que imitar la conducta de Inglaterra y de los Estados-Unidos, que han hecho cuantos sacrificios han sido necesarios para mantener incólume su nacionalidad.

Si algunas de esas provincias empuñan el estandarte de la insurreccion, sepan que el pueblo español no omitirá sa-crificio ninguno para hacer que vuelvan á la obediencia de

la madre patria.

Además, señores, asegurada la integridad nacional, bueno es que esta Cámara, que con razon se llama democrática, cumpla las promesas de libertad que se han hecho á nues-

Vosotros decidireis con vuestros votos si los firmantes de esta proposicion interpretamos el sentimiento de la Cámara: yo solo os pido que en el momento de votar olvideis el partido politico á que perteneceis. acordándoos únicamente de que sois españoles y liberales, y prorumpiendo en este grito: ¡Viva España, pero viva España liberal! El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores diputados: esta proposicion está firmada por los amigos del cebierro, y representa las ideas y los perses.

amigos del gobierno, y representa las ideas y los pensamientos del gobierno en Ultramar; y como este es un hecho indudable, que las mayorías deben aceptar lo que el gobierno acepta, y esta es la opinion del gobierno, y la mayoría la ha formulado en una proposicion, el gobierno ruega al Congreso que la tome en consideracion.

Leida nuevamente la proposicion fué tomada en consi-

deración por los 135 señores diputados siguientes:

Señores que dijeron si:

Ferratges. — Rios y Portilla.—Serrano Dominguez.—
Martos (D. Cristino).—Sagasta (D. Práxedes).—Ulloa (don
Augusto).—Lopez Ayala.—Beranger.—Ruiz Zorrilla (don
Manuel).—Fernandez Alsina.—Angulo (D. Luis).—Sagasta
(D. Pedro).—Sainz de Rozas —Topete.—Lopez Dominguez.
—Chacon (D. Jose María).—Damato.—Burell.—De Blas.—
Vidal y Lopez.—Shelly.—Rivera.—Lopez Guijarro.—Montesino.—Marqués de Camarena.—Soto.—Rozas.—Rodriguez Seoane.—Abascal — Perez Zamara.—Martinez (don guez Seoane.—Abascal — Perez Zamora.—Martinez (don Juan de la Cruz).—Mansi.—Bañon (D. Joaquin).—Mosque-ra.—Adan y Castillejo.—Martinez (D. Cándido).—Merelo. —Gomez Aróstegui.—Albareda.—Avila.—Navarro y Ocho-—Gomez Aróstegui.—Albareda.—Avila.—Navarro y Ochoteco.—Sinnes.—Gallego Diaz.-Zaval.—Orozco.—Rodriguez (D. Gabriel).—Moreno Portela.—Zurita.—Llano y Pérsi.—Escoriaza.—Bobillo. — Romero Giron. — Saulate.—Bañon (D. Francisco).—Muñoz de Sepúlveda.—Coll y Moncasi.—Bermudez.—Valera (D. Juan) —Soriano Plasent.—Galvez Cañero.—Moya.—Balaguer.—La Orden.—Martinez Perez.—Nuñez de Arce.—Higuera.—Navarro y Rodrigo.—Laffitte.—Patxot.—Acuña. —Gullon.—Garijo.—Lopez (D. Cayo).—Ruiz Zorrilla (D. Francisco).—Moreno Nieto.—Ibarrola.—Leon y Castillo.—Montero y Guijarro.—García Martino.—Peñuelas.—Carrasco.—Villavicencio.—Piñol.—Saco.—Andrés Moreno.—Reig.—Angulo (D. Luis).—Rodriguéz (D. Vicente).—Collazo.—Curiel y Castro.—Henao y Muñoz.—Gonzalez (D. Venancio).—Gamazo.—Ruiz Gomez.—Duque de Veragua.—Garrido (D. Joaquin).—Lopez del Pino.—Capdepon.—Herrero.—Amat.—Pasaron y Lastra.—Muñiz.—Vicents.—Dieguez Amoeiro.—Sanz y Gorrea.—Fandos.—Conde de Agramonte.—Candau.—Moreno Benitez.—Aróstegui.—Ramos Calderon.—Prieto.—Martinez Bárcia. Aróstegui.—Ramos Calderon.—Prieto.—Martinez Bárcia. —Durán.—Fernandez de las Cuevas.—Gasset y Artime.— Abellan.-Montero Rios (D. José). - Alcalá Zamora. - Dolz. Abenan, — Montero Rios (B. Jose), — Alcana Zamora, — Dolz, — Roger, — Rivero, — Alonso, — Rodriguez (D. Gaspar), — Pellon y Rodriguez, — Fernandez Muñoz, — Péris y Valero, — Sastre y Gonzalez, — Valera (D. José María), — Brú, — Alvarez Taladrid, — Poveda, — Valbuena, — Gavin, — Señor vicepresidente (Becerra).

Leida una proposicion del Sr. Elduayen y otros pidiendo al Congreso que declare no haber lugar á deliberar sobre la anterior, dijo en su apoyo El Sr. ELDUAYEN: Dispensadme, señores, si el asombro

de que estoy poseido, despues de lo que aqui ha pasado esta tarde, no me permite expresar con toda libertad les

sentimientos que embargan mi alma. El Congreso recordará que habiéndose presentado esta tarde un voto de censura contra un señor ministro, y despues de haber contestado este ministro al diputado que la apoyaba, en el momento en que la mayoría queria manifestar su adhesion à las palabras del ministro, el señor presidente del Consejo ha manifestado que no queria un voto de apoyo al gobierno; es decir, cuando se trataba de mani-festar cuál es la opinion del Congreso sobre la cuestion de Cuba, el señor ministro de Ultramar ha sido abandonado por sus compañeros, repitiéndose la escena que en otra ocasion produjo su salida del ministerio.

Nosotros podremos disentir del gobierno en todas las cuestiones interiores; pero al ver el abandono en que se de-jaba al ministro de Ultramar en una cuestion eminente-mente nacional como es la de Cuba, no hemos podido ménos de presentar una proposicion de aprobacion á ese ministro, y el señor presidente de la Cámara á quien se entregó esa proposicion en tiempo hábil, faltando al reglamento, no solo no dió lectura de ella, sino que inmediatamente levantó la sesion. El art. 108 del reglamento dice que tales proposiciones «deberán lecrse en la sesion en que se presenten si se entregan antes de entrar en la órden del dia, y si no, en la inmediata

El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): No puedo entablar una discusion desde este sitio con S. S.; pero debo advertirle que la proposicion llegó á la mesa cuando se había

levantado la sesion.

El Sr. ELDUAYEN: Si S. S. quiere discutir conmigo, no tiene más que cambiar de sitial y discutiremos: yo no pue-do calificar actos de un presidente que tiene en su mano el

interrumpirme.

El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): Si la mesa ha dado lectura de la proposicion de V. S. es porque las proposiciones de «no há lugar á deliberar» tienen preferencia sobre cualesquiera otras, con arreglo al art. 106 del reglamento.

El Sr. ELDUAYEN: Precisamente para explicar el mo-tivo de esta proposicion es para lo que he citado el artículo

del reglamento infringido por V. S

El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): Cuando se discuta una proposicion que se ha presentado á la mesa censurando la conducta del presidente, podrá V. S. hablar de su

El Sr. ELDUAYEN: Insisto en que estoy dentro de la proposicion explicando su principal motivo, que es precisamente la arbitrariedad de V. S.

La sesion de hoy será memorable en los fastos parlamentarios. Se presenta una proposicion en que al mismo tiempo que no habia una sola palabra de aplauso, de estimulo, ni siquiera de justicia para el dignísimo ejercito y los valientes voluntarios de Cuba, habia palabras de censura contra el ministro que sostiene el pendon y la honra de España en aquellas regiones: se levanta el ministro á defender sus actos: el presidente del Consejo pide a la Camara que no de-clare que ha oido con satisfaccion sus patrióticas palabras, y ahora se nos presenta una nueva proposicion de apoyo al gobierno; pero ¿en qué forma? buscando una transaccion con los sentimientos filibusteros.

Nosotros podemos respetar la situación del gobierno en cuestiones interiores; pero cuando se trata de una cuestion como la de Cuba, que afecta á todos los españoles, reivin-dicamos nuestro derecho de ponernos al lado del gobierno que nos asegure la integridad del territorio y la honra

No habiéndose votado esta tarde la proposicion del señor Romero Robledo, el Sr. Labra tiene derecho para decir que las Córtes españolas no apoyan la política del ministro de Ultramar; que en este litigió entre S. S. y el ministro las

Córtes no se atreven á pronunciar su fallo.

El señor presidente del Consejo nos daba como única razon que la votacion nos iba á hacer perder un ratito de la cuestion de Hacienda, y ahora no tiene inconveniente en que perdamos muchos rátitos para votar una proposición de transacción que puedan aceptar todas las opiniones, con cuya aprobacion vendriais á dar aliento á los asesinos de nuestros hermanos de Cuba, á los incendiarios de las propiedades que son el fruto de su trabajo. Eso no es digno de ningun gobierno, ni menos de un gobierno presidido por el señor duque de la Torre.

¿No hay uniformidad de opiniones en ese banco? Pues hablad claro; no podeis hacer una política que ponga en peli-

gro la integridad del territorio. Y no vengais aquí dejando caer una palabra de consuelo para los que están matando á nuestros hermanos en Cuba á pretexto del cumplimiento de las promesas revolucionarias. ¿Quién mejor que el Sr. Ayala puede saber cumplir las promesas de la revolucion en punto á Ultramar? ¿Podeis poner en duda los antecedentes de ese ministro dentro de la revolucion? Si dudais de ese ministro, dudais de vuestra

propia obra.

Por lo demás, como quiera que nadie podrá dudar de nuestro españolismo, nuestro interés de oposicion, si en esta cuestion pudiéramos acordarnos de que somos oposicion, seria que este gobierno presentara blanco á los insurrectos de

Cuba; pero nuestro interés de españoles nos lleva á no consentir ninguna especie de mistificacion cuando de la honra de España se trata.

Hé aquí por qué he creido que no podia votarse la propo-

sicion del Sr. Candau, y por qué he presentado la de no há

lugar á deliberar.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores, el Sr. Elduayen ha estado tan exacerbado y tan violento en la forma, que me maravillo de que S. S. lo haya hecho en una cuestion de interés nacional, en la que mani-

fiesta hallarse tan profundamente afectado.

Nosotros no presentamos la bandera blanca á los insurrectos; nosotros presentamos la bandera de guerra y de ex-terminio á los que no vengan á reconocer sumisos y obedientes al gobierno creado en España. Todos los ministros estamos enteramente conformes con las levantadas palabres, con las brillantes ideas, con las frases elocuentísimas del señor ministro de Ultramar esta tarde; nosotros reconocemos esa política por nuestra política: esa es la política de todos nosotros, porque es la que ha consignado la mayoría de las Córtes en la contestacion al discurso de la corona. Esa es la política consignada en la proposicion que se vota en este momento; esa es la política que el gobierno ha seguido desde que se constituyó hasta este momento. Si las oposiciones tienen tanto patriotismo, si están al

Si las oposiciones tienen tanto patriotismo, si estan al lado del gobierno en esta cuestion, si en esas palabras no hay doblez ni hay hipocresía, lo que deben hacer es dirigirse al gobierno y decirle: señores ministros, ¿qué es lo que creeis patriótico? ¿Qué es lo que está en el interés de todos? Y el gobierno les dirá: creemos que lo noble, lo digno y lo patriótico es que no nos creeis embarazos, que no nos creeis dificultades, que no vayas á difi ultar la marcha del gobierno en el tiempo en que estamos.

Cuando la legislatura está tan avanzada, no vencais á

Cuando la legislatura está tan avanzada, no vengais á perder tiempo con cosas que, mas bien que á manifestar el pensamiento honrado que teneis de llevar el estímulo á nuestros hermanos de Cuba, tienden á debilitarles con este

Señores, cumplo con mi deber, y he de cumplirlo siempre: lo que he dicho esta tarde no ha sido que no debiéramos perder un ratito. No tengo costumbre de usar diminutivos: queria que se retirara la proposicion por no perder tiempo; y ciertamente que si el Sr. Elduayen y sus amigos se hubieran inspirado en el pensamiento patriótico, como yo le entiendo, estariamos discutiendo en este momento la cuestion de recursos. S. SS. entienden la cuestion de otra manera; yo la entiendo de esta, y tengo el derecho de que se respeten mis opiniones, porque respeto las de S. SS.

uando he rogado a mi querido amigo el Sr. Romero Robledo que retirara su proposicion, lo he hecho con un interés político, no solo por no perder tiempo. sino tambien terés politico, no solo por no perder tiempo, sino tambien porque el Sr. Elduayen sabe gobernar en conciliacion..... (Rumores.) Sí, señores; ¡pues qué! ¿No sabe todo el mundo que este es un ministerio de conciliacion? ¿No debíamos, no solo impedir que se pierda tiempo, sino tratar de armonizar y conciliar todas las tendencias?

Señores, gobernar es transigir, es conciliar para llevar adelante el noble pensamiento que nos guia. ¿Pues qué querien S. SS, que vo viniera aquí con mistificaciones y con-

rian S. SS., que yo viniera aqui con mistificaciones y con embustes disimulando la verdad? Yo no disimulo la verdad; bastante pesadumbre tengo sobre mis hombros; bastantes amarguras me rodean para que venga aquí á disfrazar la

La verdad es, señores, que gobernar es transigir; S. SS. cuando han sido ministros no han hecho otra cosa; yo los cuando han sido ministros no han necho otra cosa; yo los he visto transigir muchas veces, y hay aquí muchas personas á quienes yo no he negado mi voto cuando han sido gobierno, y que sin embargo, no tengo el gusto de que me hayan dado el-suyo una sola vez.

Me dirijo, pues, á la mayoría, y la digo: en la hora postrimera delante de Dios, yo no recibiria el auxilio de mis enemigos; no quiero ahora tampoco más apoyo que el que

venga de la mayoría, y le ruego que vote la proposicion. El Sr. CANDAU: Siento que el Sr. Elduayen haya desconocido en el discurso que he tenido el honor de pronunciar mis cualidades más visibles: la franqueza y la lealtad. Sentia una pena grande al verme acusado de poca franqueza; pero la mitigaba el considerar que las palabras de S. S. eran efecto de la situacion violenta en que se encontraba.

No puedo creer que el Sr. Elduayen, que me conoce hace tiempo, pudiera creer que vengo yo á ocultar mi pen-

Al Sr. Elduayen no se le ocultaba el verdadero espíritu de mi proposicion, que tiene dos partes, siendo la primera mantener la integridad del territorio español; y dije antes que los españoles todos consentirian en perecer con tal que aquella integridad no se disminuya; y añadí que el gobierno actual imitaria en esto el ejemplo de Inglaterra y los Estados-Unidos. Pero al Sr. Elduayen le convenia manchar esa proposicion con el ponzoñoso hálito de filibusterismo.

¡Filibusterismo en mí! ¿Qué diria S. S. si á los que no

están conformes con esta mayoría se les dirigiese esa acu-

El Sr. Elduayen me interpelaba para que explicara mi pensamiento. Claro está, pero se lo explicaré. Mi pensa-miento es que ante todo se mantenga la integridad dei territorio español. pese á quien pese, cueste lo que cueste, y aunque se hunda el mundo. La proposicion está animada del espíritu de los que no cediendo á nadie en patriotismo no quieren arrancar esa esperanza legítima de llevar á nuestras Antillas toda la libertad compatible con esa integridad de la nacion. Ante todo la integridad: pero no nos quite el Sr. Eldua yen el derecho para ser tan patriotas como cualquiera, y de decir que deseamos se concedan á la isla de Cuba todas las libertades una vez sofocada la insurreccion. El Sr. ELDUAYEN: Señores: aunque mi amigo el señor

Candau haya partido de un supuesto equivocado al creer que yo podia haber hecho indicaciones de que S. S. y la mayoria estuviesen animados de espiritu fiibustero, me

alegro haber dado lugar á esas explicaciones.

Pero convendrá S. S. en que hay contradiccion entre lo que acaba de decir y lo dicho por el presidente del Consejo de

ministros. S. S. dice que la proposicion es clara y española, y el se nor presidente del Consejo de ministros ha dicho que no podia ser completamente explicita esa proposicion, porque gobernar es transigir, sin tener en cuenta que estamos tratando, no de política interior, sino de la política que hemos

de seguir en la isla de Cuba.

Luego deduzco que ó el Sr. Candau ha sido demasiado explícito ó el señor presidente del Consejo de ministros lo expircito o el senor presidente del Consejo de ministros lo ha sido poco; y como no reconozco transaccion posible en la cuestion de Cuba, me lamentaba de que esta tarde se hubiese abandonado al señor ministro de Ultramar, como lo habia hecho el señor presidente del Consejo de ministros.

El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): Señor diputado, presenta el Señor diputado, presenta el Señor diputado, presenta el Señor diputado.

ruego á S. S. que se limite á rectificar.
El Sr. ELDUAYEN: Ruego á S. S. que me considere lo
mismo que si fuera el Sr. Candau.
Decia que me habia causado asombro la conducta del senor presidente del Consejo de ministros cuando, tratándose de una cuestion tan grave como la cuestion de Cuba, ha manifestado que no queria el apoyo de las oposiciones en estas cuestiones de política exterior. ¿En dónde han creado las oposiciones obstáculo al gobierno esta tarde?

El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): Si S. S. no se limita á la rectificacion, me vere precisado á llamarle al órden. El Sr. ELDUAYEN: He pedido tambien la palabra para

alusiones personales y vindicar á las oposiciones, cuya conducta no ha podido ser más patriótica.

El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): Por última vez ruego á S. S. que se limite á rectilicar.

El Sr. ELDUAYEN: A oposiciones que no han suscitado dificultad alguna ni en la cuestion de Hacienda ni en la de Ultramar, ¿cree el señor presidente del Consejo de ministros que es llegado el momento de rechazarlas?

El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): Llamo al órden

á S. S. por primera vez.

El Sr. ELDUAYEN: ¿Qué es lo que pasa en esta cuestion? ¿La hemos suscitado nosotros? ¿Por qué la influencia que el señor presidente del Consejo de ministros tiene no la ha empleado para que el Sr. Labra no presentara su proposicion viniendo à interrumpir la discusion de Ha-

El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): Llamo á V. S.

al órden por segunda vez.

El Sr. ELDUAYEN: Aguardaré á que S. S. me llame la tercera, y entonces me sentaré. Si la proposicion del señor Romero Robledo se hubiera discutido esta tarde habria tenido nuestro voto, y la cuestion hubiera quedado satisfactoriamente arreglada. El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): Llamo á V. S.

al órden por tercera vez. El Sr. ELDUAYEN: Entonces, para contiauar, ruego á S. S. que consulte á la Cámara.

Se leyó el art. 44 del reglamento, y se hizo la pregunta por el señor secretario Rios y Portilla de si el Congreso acordaba retirar la palabra al Sr. Elduayen, diciendo

El Sr. ELDUAYEN: Me parece que no necesitaré molestar al Congreso mucho tiempo para justificar que no he dado motivo para ser llamado al orden por tres veces, pues no he pronunciado ninguna palabra inconveniente, ni he estado fuera de la cuestion; porque aquí se trataba de demostrar la contradiccion que hay entre lo dicho por el se

nor Candau y lo dicho por el senor presidente del Consejo. El senor VICEPRESIDENTE (Becerra): He llamado al órden á S. S. tres veces, porque ninguna ha querido entrar

en la cuestion.

El Sr. ELDUAYEN: Me parece que hay alguna confu-

sion en lo que aqui ocurre

S. S. puede llamarme á la cuestion; pero para ser llamado al órden era necesario que hubiera pronunciado algunas palabras inconvenientes

El senor VICEPRESIDENTE (Becerra): He llamado á

S. S. al órden por la desobediencia á la mesa.

El Sr. ELDUAYEN: Desearia que S. S. pudiera citar algun artículo del reglamento, porque la inobediencia pue-de depender de una mala inteligencia de la mesa ó de falta de explicacion en el diputado; pero esto no tiene nada que ver con llamar al orden por tres veces.

ver con llamar al orden por tres veces.

Se leyeron los artículos 43 y 44.

El Sr. ELDUAYEN: Puede estar S. S. seguro de que esos artículos los conozco; y si estamos en esta discusion es para demostrar que en el Congreso puede decirse lo que se crea conveniente.

El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): Lo que se hace es cenirse à la cuestion de que se trata, y la mesa no solo tiene el derecho, sino que está en el deber de hacer que cada diputado se concrete al objeto para que ha pedido la palabra.

131 Sr. ELDUAYEN: Pues conste, para coronar esta dis-

cusion, que el señor presidente no ha permitido hablar á un

diputado que proclama el españolismo y los sentimientos patrióticos en la cuestion de Ultramar.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores: yo siento que los deberes del señor presidente no le hayan permitido dejar al Sr. Elduayen que continuara usando de la palabra cuando se referia a mi persona. El discurso del ministro de Ultramar le acogemos todos nosotros, que nos honramos con ser sus compañeros. El Sr. Eldua-yen sabe muy bien que al hablar de transigir no podia referirme à los rebeldes de Cuba, porque debe comprender que el presidente del Consejo de ministros no considera como cuestion exterior la de Cuba.

Nos separa el mar; pero las cuestiones de Cuba son cuestiones interiores, y como hoy hay allí una rebelion, es menester exterminaria haciendo para ello todo género de sa-crificios. Esto es lo que dice la proposicion, anadiendo lue-go que se cumplan los compromisos contraidos cuando el interes publico, cuando el honor nos aconseje y nos permi-ta hacer esas concesiones. Seamos ingénuos y discutamos

Se ha dicho que no estoy de acuerdo con el Sr. Candau, que no pensamos de la misma manera, y á esto no tengo más que contestar sino que no discrepamos un ápice siquiera

Se asombra el Sr. Elduayen porque hemos rechazado el apoyo de las minorias, y de saber el Sr. Elduayen una cosa que probablemente ignora: un carlista de los más caracterizados se me acerco, cuando se trataba de esa proposicion, á decirme que sentia que no pudieran votarla sus amigos. (Un señor dimtado: El Sr. Trelles.) No fué el Sr. Trelles, ni tengo necesidad de decir quién ha sido, ni debo decirlo tampoco. Yo procuro cumplir en todas mis cosas como hombre de honor, y faltaria citando el nombre, cuando no tengo permiso para ello ni conduce á nada tampoco.

Tambien ha dicho S. S. que estas oposiciones no han creado dificultades. ¿Y cuándo he manifestado yo que las hayan creado? Yo me he referido al suceso de hoy, suceso desgraciado, y el Sr. Elduayen, cuando ha visto la actitud del gobierno, puesto que no le movia ningun interés de partido, ha debido unirse á nosotros para buscar el bien por el camino que le busca el gobierno, que es el camino de la salvacion de Cuba.

El señor ministro de la GOBERNACION: Me levanto con el ánimo contristado, porque creia que tratándose de cuestiones de patriotismo no habia de haber más que una sola opinion y habian de callar los intereses de partido.

Veo que no es así, y que no hay inconveniente en explotar el patriotismo y sacrificar la cuestion de Cuba con tal que se salven los intereses de partido. Y mucho debe interesar á las oposiciones la ruptura de la coalicion cuando tanto la desean y cuando tanto hablan de ella.

¡Que ha pasado aqui esta tarde? Que un señor diputado que dice que no es de la mayoría ha presentado una proposicion con firmas que no son tampoco de la mayoría, y diciendo que lo hacia por cuenta propia. El señor Labra ha tenido momentos magníficos, y la Cámara le ha escuchado con admiracion, pero con silencio: se levanta el señor ministro de Ultramar, y á su elocuente discurso y á sus pa-trióticas palabras debemos el éxito que ha tenido esta cuestion, y que ha sido el aplauso de todos los lados de la Cámara. ¿Es esto verdad? (Varios señores diputados: Sí, sí.) Pues entonces, ¿que mayor triunfo para el gobiemo, para la mayoría y para todos los que nos interesamos en la cuestion de Cuba?

En estas circunstancias se presenta una proposicion de la mayoría, y cuando uno de sus firmantes la apoyaba, el gobierno vió con asombro que algunos individuos de la minoría carlista dijeron que no la votaban y se salieron del sa lon. Y yo, que envidio el discurso del señor ministro de Ultramar, yo, que hago mias una por una todas sus apreciaciones, dije que si no votaban todas las fracciones de la Camara, valia más no votar, porque se trataba de una cuestion nacional.

El gobierno habia visto con satisfaccion que en esta cuestion toda la Camara habia acogido con gusto las palabras del señor ministro de Ultramar, y al ver que algunas fracciones de la Cámara se marchaban sin votar, el gobierno se oponia á hacerlo, porque no queria que una cuestion na-cional apareciera como cuestion de mayoría y de minoría.

Vino en seguida la proposicion de un lado de la Cámara, y porque vino fuera de reglamento, puesto que la proposi-cion del Sr. Labra no podia votarse desde el momento en que su autor la retiró, se levanta un tumulto: yo no quiero decir quién lo provocó. Me basta consignar que era improdecir quien lo provocó. Me basta consignar que era impro-cedente la proposición que le dió origen. (El señor Bugallal: ¿Y la del Sr. Lostau?) Estaba en otro caso; y si no estaba en otro caso se hizo mal; el que se haga mal una cosa una vez no autoriza para hacerla otra. Sin embargo, creo que aquella estaba en otro caso. El Sr. Lostau la retiró, y an-tes que el señor presidente lo declarara así, otros señores diputados dijeron que la hacian suya, ¿Fué este el caso del Sr. Lostau? (Varios señores diputados: Sí, sí.) Pues enton-ces es un caso distinto del de esta tarde.

Estuvo, pues, en su derecho la mesa al hacer lo que hizo; y sin embargo, esto dió lugar á un tumulto, y en este es-tado el presidente levantó la sesion cuando no había proposicion ninguna presentada en la mesa. Despues de levantada la sesion fué cuando se presentó, y en este caso es

como si no se presentara.

Al empezar la sesion esta noche se ha encontrado el señor presidente con varias proposiciones sobre la mesa, y con arreglo á reglamento tiene derecho de dar cuenta primero de la que le parezca mejor; solo que aqui se ha dado en des-conocer la autoridad de la presidencia cuando no conviene su conducta á ciertos partidos. Sin embargo de que lo que ha pasado es muy natural y lógico, ya han visto los señores diputados lo que ha sucedido esta noche, y las palabras que ha pronunciado el Sr. Elduayen, tan impropias de S. S., que es de los que abogan aqui por el respeto á la autoridad. S. S., que viene aquí á clamar por los fueros de la justi-cia, cuando se presenta una proposición para dar fuerza al

cia, cuando se presenta una proposicion para dar fuerza al gobierno en la cuestion de Cuba, presenta otra diciendo que no há lugar á deliberar. ¿Es que S. S. no quiere dar fuerza al gobierno para sostener la integridad del territorio? Pues esto es lo que queremos nosotros, así como cumplir la palabra que hemos dado los hombres de la revolucion res-

pecto de las reformas de Ultramar.

Dice el Sr. Elduayen que nosotros hemos hablado de transigir. [Transigir nosotros con los insurrectos! [Nosotros, que nos desprendiamos de nuestros soldados para mandar-los allí á sostener enhiesta la bandera española! ¡Transigir nosotros, que hemos enviado una escuadra, que nos hemos desprendido de los recursos que aquí necesitábamos para combatir á los enemigos de la revolucion, porque queríamos antes ser vencidos aquí que perder aquella parte de procesos de la revolución por que que perder aquella parte de procesos de la revolución de la nuestro territorio!

¿Transigir porque cumplimos lo que hemos prometido? ¿Porque ofrecemos reformas? ¡Ah! entonces vosotros sois los que habeis transigido. Si lo que nosotros hacemos es transigir, vosotros tambien habeis transigido cuando llamábais una comision de aquellas islas para oir á los que querian reformas administrativas y á los que no las que-rian, á fin de transigir con una reforma que pudiera satis-

Si el Sr. Elduayen no sabe á quién me refiero, cerca de sí tiene quien se lo puede decir. S. S. dice que en las cuestiones interiores se puede transigir, pero que en las de Cuba no transigen más que los filibusteros. Pues el Sr. Elduayen dibbusteros.

tiene muchos amigos filibusteros, porque tuvieron que transigir con los comisionados de aquellas provincias.

Dice el Sr. Elduayen que hemos abandonado al señor ministro de Uitramar. ¿Pues no hemos hecho las declaraciones más terminantes? Nosotros lo que hemos querido es que el señor ministro de Ultramar no se quedara solo con sus compañeros de ministerio y de la mayoría, á pesar de que con ellos va siempre bien acompañado; pero nosotros queríamos que le acompañaran todos los diputados españoles. Y al ver que no nos era posible, puesto que no querian aceptar la proposicion todas las fracciones de la Cámara, hemos dicho: vamos á perder mucho tiempo en una discusion que no nos ha de dar más resultado que el que hemos ob-

tenido, puesto que el discurso del señor ministro de Ultramar ha merecido los plácemes y los aplausos de la Cámara, y esta proposicion no va á tener más que les votos de la

Mayoria.

Y en este sentido el señor presidente del Consejo de ministros decia que el gobierno no necesitaba que la minoría le apoyara en esta cuestion, y podíamos discutir otras cosas más urgentes, como los recursos que pueden hacer falta para atender más si necesita á combatir la insurreccion de

Ya sabe el Sr. Elduayen la manera de pensar del gobierno en esta cuestion por los sacrificios que ha hecho, y que no se creia que pudiera hacer la España mandando un ejército de 60.000 hombres. Y esto no lo hubiera dicho el gobierno, si no hubiera puesto en duda el Sr. Elduayen su manera de pensar en esta cuestion. Y si la sabe S, S., ¿à qué difundir la descontianza y la duda en todos los ánimos, y sobre todo en el ánimo de los que allí están defendiendo la integridad del territorio?

Lo que conviene es votar esta proposicion por todas las fracciones de la Cámara, que tiempo tienen las oposiciones para combatir al gobierno; pero tratándose de la cuestion de Cuba el gobierno no pide, sino que exige benevolencia á esas oposiciones en nombre de la nacion española á

quien representa.

Y como nunca para el bien fué tarde, yo digo al Sr. El-duayen que haciendo un acto de patriotismo retire su proposicion, y vote la que está presentada; que despues que salgamos de la cuestion de Cuba, que es cuestion nacional, puede enarbolar su bandera, y aquí nos encontrará para contestarle, tanto más contentos cuantomás guerra nos ha-

gan ciertos partidos y ciertas fracciones.

El Sr. ESCOSURA: Confieso, senores, que en pocas horas ha variado para mí la situacion. Cuando esta tarde tuve el honor de dirigiros la palabra, empece felicitándome de la ocasion que me daba lugar á hacerlo, y diciendo que era una satisfaccion para mí entrar en el debate exclusivamente español. ¡Cuál será mi pena al ver que aquella cues tion se ha convertido en una friste cuestión entre mayoría minoria.

De quién es la culpa no puedo decirlo, porque he pedido la palabra para una alusion personal, y no quisiera traer sobre mí los rigores de la presidencia; pero confieso que me causa gran extrañeza todo lo que estoy presenciando. He visto á republicanos defender la monarquía; he visto

monárquicos negar principios evidentes de esa doctrina, y veo á un gobierno que agradece á las oposiciones el apoyo que han querido prestarle, acusándole de hipocresía. ¡Hipocresía! Yo he podido equivocarme, pero no he tenido nunca hipocresía, ni siquiera el talento de disimular lo que he pensado.

Yo me he levantado esta tarde excitado por la palabra «autonomía,» que significa para mí «separatismo;» pero cuando me levanté á decir al gobierno que estaba á su lado lo hice con sinceridad y con propósito de cumplir mi pala-bra. Y con este propósito, ¿he de consentir que se nos acu-se de hipocresía y se desprecie nuestro concurso, tratándo-

se de unacto patriótico?

Pues qué, ¿no somos españoles los que no pertenecemos á la mayoria? Pues qué, señores, ¿hay indignidad personal en no ser individuo de la mayoría? Podrá haber error, aunque nosotros creemos que el error está de vuestra parte. Nadie habrá que dude que si no se hubiera retirado la proposicion que ha promovido la discordia, todos hubieramos votado al lado del ministerio, porque entonces se hubiera tratado de un interes español. No se hizo esto, y un señor diputado presentó una proposicion completamente ministerial, que las oposiciones dificultaron votar.

¿Está esta manuobra política de parte de las oposiciones que querian votar la proposicion del Sr. Labra, ó de parte de los amigos del gobierno que quisieron hacer una proposicion ministerial de la que es y será cuestion exclusiva-

mente nacional?

El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): Habiendo pasado las horas de reglamento, se va á preguntar al Congreso si se proroga la sesion.

Hecha la pregunta, el Congreso acordó que se pro-

El Sr. ESCOSURA: Un señor ministro se levantó á rogar al Sr. Romero Robledo que retirase su proposicion, y no hubo un solo diputado, fuera de los que pudieran estar en el secreto, que no se preguntara la razon de esto, porque en dicha proposicion no habia más que la aprobacion al discur-

so del señor ministro de Ultramar. El Sr. Romero Robledo se avino á retirar la proposicion, diciendo sin embargo que le parecia que la cosa no hubiera estado de más. Vino en seguida el aluvion de proposiciones,

se levantó la sesion, y esta noche, con derecho ó sin él, se ha leido la del Sr. Candau que excitó la oposicion del señor Elduayen. con motivo de la cual ha venido la acusacion de hipocresía á las oposiciones, fundada en que no votamos la proposicion ministerial, habiendo ofrecido esta tarde apoyo al ministerio en la cuestion nacional. ¿Sabeis por qué creo yo que las oposiciones no votarán esa proposicion? Porque no podemos estar conformes, no con la oferta que se hace.

sino con la ocasion en que se hace.

Si el ministerio hubiera venido ayer á proponer reformas para la isla de Cuba en cumplimiento de los compromisos contraidos por la revolucion de Setiembre, las hubiéramos discutido, aprobando unas y rechazando otras. Pero ¿qué significa la oferta de las reformas despues del discurso del Sr. Labra? Que no es esta la oportunidad para venir á agitar esta cuestion. Las oposiciones no podemos votar esa proposicion por la misma razon que un caballero, una vez con la espada en la mano, no da explicaciones á su advercon la espada en la mano, no da explicaciones à su adversario. Lo que nosotros no queremos es ser cómplices de un acto de debilidad, porque al fusil del soldado debe responder el cañon del gobierno. Por lo demás, si este gobierno siente la necesidad de transigir, yo no quiero transigir; yo, en una transaccion de este género, no puedo seguiros. Lo he dicho esta tarde y lo repito ahora; para decir: Cuba española cueste lo que cueste, á vuestro lado estoy; pero no puedo ir más allá puedo ir más allá.

El señor ministro de la GOBERNACION: Yo siento que el discurso del Sr. Escosura haya partido de una equivocacion gratuita de S. S.

Yo dije que se habia retirado la proposicion, porque tem i que le faltara el apoyo de toda la Cámara; tanto es así, que lo que dije fué que queria el apoyo de toda la Asamblea en esta cuestion; así es que al ver que esto no podia lograrse, el gobierno acordó que se retirara la proposicion. Unicamente cuando el gobierno ha visto que no habia re-medio, que la cuestion era ya decididamente de mayoría y

de minoría, es cuando ha decidido aceptar la proposicion,

que se ha presentado esta noche.

Por lo que hace á la segunda parte de la proposicion, ya sé yo que hay quien no quiere llevar á Cuba reformas de ninguna especie. Pero el Sr. Escosura, que es muy hábil, decia que él estaba siempre al lado de la libertad; pero no podia votar la segunda parte de la proposicion porque no queria dar nada á los insurrectos.

Pero que, ¿no hay más insurrectos al otro lado de los ma-res? ¿Y hemos de negar la libertad á los españoles de Cuba porque entre ellos haya quien se rebele contra la madre pa-tria? ¿Se ha rebelado Puerto-Rico? Pues estas reformas son para Puerto-Rico y para todos los que quieran allí reformas que nosotros debemos otorgar, puesto que las hemos prometido. ¿No se decia aquí esta mañana que no habia más rebeldes que los negros y los chinos? Pero hay más: en esta proposicion no se dice más que lo

que se ha dicho en la contestacion al discurso de la corona y en la Constitucion: luego los que habiendo votado la Constitucion no voten esta proposicion, caen en una contradiccion inexplicable, arrastrados por la pasion de

El Sr. ESCOSURA: No soy yo el que ha hecho de esta cuestion una cuestion de mayoría y minoría; es el señor presidente del Consejo de ministros, que esta misma noche ha dicho aquí que no queria el apoyo de las oposiciones. Respecto á si hay en Cuba alguien que no es insurrecto,

y que pide reformas, yo estoy de acuerdo con el señor ministro en que se concedan todas las que pidan los que están defendiendo en Cuba los intereses españoles.

Por lo demás, no es extraño que desde el momento en que el señor ministro engloba una cuestion nacional en una cuestion de ministerio, tengamos que estar separados. El Sr. PEÑUELAS: Pido que se lea el art. 108 de la

Constitucion.

El señor SECRETARIO (Rios y Portilla): Dice asi: (Le

leyó.)
El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Al decir yo que no queria más apoyo que el de la mayoría, me referia, no á la cuestion en sí misma, sino al giro que se la habia dado, á la disposicion en que se encontraba.

El señor ministro de la GOBERNACION: Esta proposicion dice bastante menos que la Constitucion: cuando la

Constitucion se hizo era más viva la lucha que hoy: por consiguiente, los que no voten la proposicion hoy, no debieron votar la Constitucion ayer.

El Sr. ESCOSURA: Si el señor ministro equipara la Cámara haciendo la ley fundamental de España para muchos años con la Asamblea, votando la proposicion del Sr. Labra, tiene S. S. razon.

El señor conde de CANGA ARGUELLES; Tengo que

decir cuatro palabras contestando á la alusion que el señor presidente del Consejo de ministros me dirigia cuando hablaba de un diputado carlista que le había hablado á propósito de la proposicion del Sr. Romero Robledo.

Ese diputado soy yo, y lo que dije pasando por delante del bancoministerial es lo signiente: «¡iástima que esta proposicion no estuviera redactada en términos que colocasen la cuestion en el terreno de una cuestion puramente española, no de una bandería ni de un partido!

Y no basta acudir á habilidades para desfigurar la verdad

de las cosas; esto no puede ser ni será.

Aquí se ha acusado á las oposiciones de hipocresía, y la cosa es dificil, porque cuando el Sr. Sagasta hablaba, llevado por la fuerza del raciocinio que entonces hacia, decia: ¿no es verdad que al señor ministro de Ultramar se le ha aplaudido en todos los lados de la Cámara? Y esto es verdad.

Cuando el señor ministro de Ultramar, por uno de esos actos que han hecho de S. S. un hombre de gran carácter, y arrostrando cierta impopularidad, decia que las islas Filipinas se conservan porque allí están los frailes salvándolas,

nosotros le aplaudíamos.

El Sr. Nocedal dijo en nombre de la minoría carlista: «esta hoy no es cuestion de partido, sino cuestion nacional, y la minoría carlista no es hoy más que un grupo de espanoles que quiere evitar que esa riquísima joya de nuestra antigua corona se pierda, porque cuando el general Dulce llevaba á Cuba las libertades se oia un grito que hasta en-

tonces no se habia oido nunca: «¡muera España!»

Pues con estos antecedentes dije al señor presidente del
Consejo de ministros: «es lástima que el Sr. Romero Robledo convierta esta cuestion en cuestion ministerial.»

No eran, Sr. Sagasta, las minorias las que iban á separarse de la proposicion. Y ya que se dice algo de lo que ha pasado en ese banco, ¿por que no se dice que el Sr. Rodriguez decia al señor ministro de Ultramar que hablaria y votaria en contra?

Lo que aquí hay es lo que yo puedo indicar parodiando una frase de la Constituyente francesa que decia: sálvense

los principios y piérdanse las colonias; hoy se ha dicho: sálvense los cimbrios, aunque se pierdan las colonias.

El señor ministro de la GOBERNACION: Me levanto para desvanecer una ilusion del Sr. Canga Argüelles, y lo siento, porque estimo á S. S. y siento desvanecer sus ilusiones. Pero como está acostumbrado á vivir de ellas, esta tarde se ha formado una, y le ha dado forma de realidad. No ha pasado nada en el banco ministerial, Sr. Canga Argüelles, mas que la indignacion de los ministros por la conducta de ciertos diputados.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: No voy á hacer un discurso sobre la cuestion de Ultramar, pero necesito hacer algunas

rectificaciones.

El gobierno, y especialmente el señor ministro de la Gobernacion, al explicar los motivos que habia tenido para pedirme que retirara mi proposicion, dejaba sobre mí una inculpacion grave, porque parece que yo habia pretendido hacer cuestion de partido la que he defendido, defiendo y defenderé siempre como cuestion nacional.

Tengo necesidad, pues, de hacer esa rectificacion, y de decir lo que ha pasado, dejando las cosas en su verdadero lugar. Y esta tarde he enseñado mi proposicion á los seño-res Escosura, Nocedal, Sanchez Ruano, Elduayen, es decir, á representantes de todas las fracciones de la Cámara, y todos me han manifestado que estaban dispuestos á favorecer mi proposicion con sus votos.

De modo que si el propósito del gobierno y el de todos es que la cuestion de Cuba sea una cuestion nacional, ese y no otro ha sido mi propósito, y he tenido la prudencia de asegurarme que todas las fracciones de la Cámara honra-

rian mi proposicion con sus sufragios.

Me convenia, pues, protestar de que no he querido hacer de esto cuestion de partido, como lo prueba, además de lo que he indicado, la circunstancia de estar firmada la proposicion por individuos que representan las tres fracciones de la mayoría.

Mi proposicion se reducia á aprobar la conducta seguida por el gobierno hasta hoy, es decir, lo que el Sr. Labra ha-

Respecto á la que se ha presentado esta tarde, no tengo más que decir sino que creo que su contenido es innecesario, porque más amplio lo hemos votado en el mensaje.

El señor ministro de la GOBERNACION: Parece que el Sr. Romero Robledo ha creido ver una censura en mis palabras, y me extraña, porque yo presenté el argumento muy claro. Yo dije que cuando S. S. se levantó á apoyar su proposicion, y ví que las oposiciones se marchaban por no votarla, manifesté que convenia retirarla para no quitar e

efecto producido por el discurso del señor ministro de Ultramar. Pero de aquí no se desprende cargo alguno á S. S., sino á las oposiciones, que no quisieron votar, á pesar de sus demostraciones, creyendo que era una cuestion ministerial,

cuando solamente era una cuestion española.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: El señor ministro de la Gobernacion comprenderá que si mi posicion especial podia hacer que mi conducta se interpretara de una manera dudosa, era natural que quisiera yo consignar claramente que queria que esa cuestion fuera una cuestion nacional. Y para hacer esta aclaracion he pedido la palabra. El Sr. CÁNOVAS DEL CASTILLO: Voy á decir muy

pocas palabras.

El señor ministro de la Gobernacion en su patriótico discurso, conforme en un todo con mis sentimientos, tuvo por conveniente aludir á los actos de mi gestion en el ministerio de Ultramar, calificándolos de transacciones, y diciendo

al Sr. Elduayen que me preguntara qué pienso yo de esto.
Yo pienso de transacciones que son la realidad de la politiea, de la cual no hay posibilidad sin transacciones honradas. Pienso, por ejemplo, que en una Cámara en que las
oposiciones hostigadas por actos de fuerza de los gobiernos,
de las presidencies é de las mayarías. de las presidencias ó de las mayorías, quisieran negar á los gobiernos los medios de gobernar, seria imposible todo gobierno. He puesto este ejemplo para que vea el Sr. Sagasta que no niego que soy amigo de cierto género de transac-

En la ocasion de que se trata tuve necesidad de transigir, porque hacia tiempo que autoridades dignisimas de las Antillas que conocian sus necesidades, sostenian la conveniencia de las reformas: yo entonces creí que no bastaba el juicio de aquellas autoridades, aunque tan dignas y experimentadas, y que era preciso estudiar detenidamente las necesidades de las Antillas para resolver despues de concesidades de las Antillas para resolver despues concesidades de las Antillas para resolver despues de concesidades de las Antillas para resolver de concesidades de las Antillas de las veniente à sus intereses. ¿Se hace una transaccion estudiando los interes públicos y buscando con acierto el modo de resolverlos? No transigia, pues, con nadie; porque no tenia que transigir. ¿Son estas las circunstancias en que nos encontramos? No quiero entrar en esta cuestion; pero conste que es imposible establecer una relacion entre aquella situacion actual.

No somos nesetros los que hemos dado á aquella cues-tion el caráctar que tiene; se lo han dado los insurrectos y los antiguos reformistas que han arrojado la máscara y han confesado que pedian las reformas para arrancarnos aquel

Habeis dicho que esas reformas no se ofrecen á los rebeldes. Pues qué ¿las piden acaso los heróicos Voluntarios que defienden la integridad de la patria? ¿Las piden los que allí

tienen interés en que se conserve la bandera española?

Nosotros nos oponemos colectivamente á que estas reformas se ofrezcan ahora, y por mi parte rechazo el parangon que quereis establecer entre lo que pasó entonces y lo que pasa ahora.

El Sr. ELDUAYEN: Terminaremos este debate accediendo por mi parte á las indicaciones de mi amigo el señor

ministro de la Gobernacion.

Retiro, pues, mi proposicion, haciendo constar que su señoría la ha adulterado diciendo que no queríamos deliberar sobre este punto. No; nosotros no nos negábamos á prestar nuestro apoyo á la causa nacional; pero no tenia-mos otro medio de hacer constar nuestras opiniones y el por qué no podemos votar la proposicion que se va á discutir.

Teneis la proposicion del Sr. Labra, enfrente de la cual ha estado el discurso del Sr. Ayala, que todos hemos aplaudido: no hay, pues, transaccion con las oposiciones, teneis que transigir con otra cosa que está fuera de aquí.

El Sr. LABRA: Aunque he sido aludido repetidas veces, el cansancio de la Cámara me obliga á ser breve. No voy á discutir con el Sr. Sagasta si los aplausos que ha obtenido el discurso del señor ministro de Ultramar han sido unánimes. Apelo á la Cámara. El Sr. Cánovas se equivoca al asegurar que los reformistas de Cuba vinieron aquí á realizar un pensamiento que no fuera leal, digno y levantado.

Lo que ha pasado es que ese interés lo han tenido los que han combatido al partido reformista.

Hay insurrectos que son enemigos de España, y hay otros que sostienen que la libertad es incompatible con España. ¿Quiénes son los que defienden verdaderamente la causa nacional española?

Por lo demás, la autonomía colonial es el punto objetivo

de todas las colonias.

No digo más de esto y voy á hacerme cargo de dos observaciones. Decia el Sr. Sagasta que esta proposicion se habia presentado por un individuo que no es de la mayoría.

Es verdad: ántes he dicho que al venir al Parlamento y al ver estas grandes minorías habia creido patriótico estar con la mayoría, y con la mayoría he estado espotáneamente, y con ella he votado siempre. Pero desde el momento en que he creido que no se podia hacer más que política de conciliacion, volví otra vez á mis tiendas, aunque no en todas las cuestiones. Ayer mismo voté la ley de apropiacion, y seguiré votando con la mayoría en las cuestiones de gobierno. Las transacciones y los aplazamientos jamás ten-

drán ni siquiera mis simpatías.

La otra observacion importa á mi honra. El Sr. Elduayen ha dicho que la cuestion estaba entre una proposicion anti-española y la proposicion del Sr. Romero Robledo sosteniendo su proposicion, que yo sosteniendo la mia, y que todos los señores diputados estamos de acuerdo en el principio de la conservacion de nuestras Antillas, y ni S. S. ni nadie tiene derecho á decir lo contrario cuando yo digo en mi proposicion que se ha visto con desagrado que no se cumplen las leyes en Cuba y se falta al principio de autoridad. Estos puntos están en la Constitución y en las le-yes, y mientras no se modifiuen estamos en nuestro derecho exigiendo el cumplimiento de las leyes y de la Constitu-cion. Aquí no hay más interés que el de la integridad nacional, aunque puede haber dos procedimientos para lo-garla; y el nuestro es. como lo ha sido siempre, que las reformas referentes á las colonias deben venir al Parlamento. Yo creo que lo mismo el Sr. Castelar republicano, que el Sr. Topete conservador, aunque opinen de distinto modo que yo en cuanto al procedimiento, son partidarios de la integridad nacional y desean llevar á las colonias reformas liberales

El Sr. CANOVAS: He dicho antes que los caudillos de la insurreccion de Cuba no se proponian alcanzar reformas li-berales, sino que luchaban desde el primer momento contra la integridad de la nacion Española. (El Sr. Diaz Quintero: No es exacto.) El Sr. Diaz Quintero no sabe lo que se dice. Yo tengo documentos suficientes para probar la verdad de lo que estoy diciendo, y estoy seguro de que no me desmenti-rá el señor ministro de Ultramar, que debe tener los docu-

mentos oficiales referentes á este asunto.

El primer grito fué de muerte para los españoles y de guerra contra la integridad nacional; y yo afirmo ahora que algunos reformistas de los que más parte tomaron en la elaboración de los proyectos de la información, y que se presentaron al gobierno fingiéndose españoles, no lo eran, y han dado muestras de ser enemigos de España colocándose al frente de los centros de la insurreccion en los Estados-

Puesto que el Sr. Labra nos anuncia que más tarde ó más temprano volverá á tratar esta cuestion, yo entonces vendré preparado con sobra de documentos para demostrar lo que acabo de decir, que por otra parte no creo se pueda po-

ner en duda.

Entonces diré lo que pienso de las propuestas de aquellos comisionados, entonces diré en qué me fundo para decir que no eran españoles. Yo no sé cuál es la autonomía que el Sr. Labra quiere, pero sé cual es la autonomía que quieren los Sres. Morales Lemus y otros, que despues de haber pedido las reformas desde que se ha empezado la insurreccion, han estado con ella.

El Sr. LABRA: Yo creia que lo que habia dicho el Sr. Cánovas era que los que habian venido á la informacion habian venido con pensamientos hostiles á la nacion: esto lo niego terminantemente. Lo que hay en efecto es que algunos de los que intervinieron en la información de 1866 están ahora con la insurreccion; pero si por las opiniones que se profesan despues se hubiese de juzgar de la sinceridad de las opiniones anteriores, ¿que habria que pensar de la mayor parte de los hombres políticos?

El Sr. TOPETE: Tiene razon el Sr. Labra; estamos muy distantes S. S. y yo en este punto. S. S. es muy radical, y yo soy solo reformista: mis opiniones están condensadas en el elocuentísimo discurso que ha pronunciado el Sr. Sagasta: tan conforme estoy con todo lo que ha dicho S. S.

Lo que ha habido es que se ha querido utilizar la cuestion de Cuba para suscitar una cuescion de política interior: despues del magnifico discurso del señor ministro de Ultra-mar contestando al Sr. Labra, estaba perfectamente cla-ro, que todos aplaudiamos la política del ministerio; reti-rada la proposicion del Sr. Labra y presentada la del Sr. Ro-mero Robledo, como las oposiciones abandonasen el salon diciendo que no la votaban, aunque era la única patriótica, porque esperamos una proposición de la minoría tradicio-nalista que tenia por objeto dividir á la mayoría, la mayoría estaba en su derecho no consintiendo que una cuestion nacional que debia ser votada por todos los lados de la Cámara fuera motivo de divisiones en su seno.

Efectivamente, señores; cuando esta cuestion llegue á Cuba no hará buen efecto, no solo entre los peninsulares, sino entre los insulares que sostienen allí la bandera espanola; porque aquí se quiere establecer una division que no existe entre peninsulares é insulares, y lo mismo unos que otros son españoles y están interesados en la integridad de la patria.

¡Se pretende que queremos transigir con la insurreccion! Ninguno de los hombres que han pertenecido al gobierno desde la revolucion acá ha podido pensar en semejante cosa: todo el mundo sabe los esfuerzos sobrehumanos que el gobierno de la revolucion ha hecho para sostener en Cuba

la integridad del territorio.

Precisamente la razon de acudir con fuerzas numerosas de mar y tierra á sofocar la insurreccion de Cuba fue la principal que pudo convencerme á mí de la necesidad del contrato con el Banco de París, y dicho sea de paso, que si salí del ministerio cuando esta cuestion se discutia en este sitio fué por una cuestion política, no por la cuestion económica; en prueba de lo cual yo acepto la responsabilidad de haber presentado el proyecto de ley en virtud del cual

ha podido luego hacerse el contrato.

¡Y se dice, señores, que somos filibusteros los que votamos la proposicion! ¡Filisbustero yo, que soy hijo de un hombre que lo sacrificó todo por la integridad de su patria en América! Solo la pasion de partido puede llevar á los hombres à semaianta excitamente.

hombres á semejantes exajeraciones.

Lo avanzado de la hora me impide continuar; repito que hago mias las palabras del señor ministro de la Gobernacion, y que nosotros no podemos ser sospechosos en esta cuestion: todo el mundo sabe los sacrificios que por Cuba hemos hecho todos los que vivimos y tambien otros que es-

tán en el otro mundo. He concluido.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Los señores diputados saben cuál es mi posicion personal en esta cuestion; á pesar de esto me he prometido á mí mismo guardar silencio, y seguiré guardandolo; el hombre que ha sabido callar aun pasando plaza de cobarde, porque á mí se me ha amenazado hasta con la muerte, y no he hecho caso, no va ahora á

faltar á su propósito. Me importa solo contestar á la alusion del Sr. Cánovas, que las primeras noticias de la insurreccion de Cuba vinieron por conductos que no son dignos de fé; que no es cierto que el primer grito de la insurreccion fuera la independencia de Cuba: los que primeramente se insurreccionaron en Cuba lo hicieron con la misma idea que en España, y tanto es así que el grito que se dió, no en Yara, sino antes en Bayamo, fué: ¡Viva Cuba libre con España! ¡Viva el general Prim! Pero como despues que se hizo la revolucion en España quedó mandando en Cuba un general borbónico que continuaba celebrando besamanos los dias de doña Isabel despues de destronada, de aquí que el país se irritara y que los hombres liberales, cuando no se les permitia ser libres con España, se lanzaran abiertamente al campo de la insurreccion contra España, y... no quiero decir más, porque repito que he prometido callar en esta legislatura, y callaré. El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: Repito lo que he

dicho antes, porque otra cosa no merecen las palabras del Sr. Diaz Quintero: S. S. no sabe lo que se dice. El Sr. ALVAREZ BUGALLAL: Como nosotros queremos votar la primera parte de la proposicion, pero no podemos votar la segunda, yo ruego al soñor presidente se sirva aeordar que un señor secretario pregunte á la Cámara si la proposicion se votará por partes.

El Sr. CANDAU: Yo me opengo, como autor de la pro-

posicion, á que se vote por partes, porque seria dividir lo que hemos presentado como indivisible. Ruego, pues, á la Cámara se sirva acordar que la proposicion se vote íntegra

y no por partes.

El señor conde de TORENO: Cuando esta tarde se presentó la proposicion del Sr. Romero Robledo no nos habiamos hecho cargo de su contenido, y para enterarnos de ella salíamos del salon cuando el señor presidente del Consejo de ministros rogó al Sr. Romero Robledo que la retirara.

Si se hubiera insistido en la votacion, por nuestra parte no hubiéramos tenido inconveniente en votar la proposi-

La segunda rectificación que tengo que hacer es á una indicación del Sr. Diaz Quintero. S. S. ha tenido á bien dirigir algunas alusiones poco benévolas á un distinguido general amigo nuestro. Yo las recojo y contesto á S. S. que la conducta de ese general mereció la aprobacion del gobierno revolucionario, lo cual indica que esa conducta fue patriótica, desinteresada y correspondiente á la confianza que en él había puesto el país.

Concluyo uniendo mi ruego al del Sr. Bugallal para que la proposicion se vote por partes, y sea unánime el voto de

la Cámara al expresar nuestro sentimiento de españolismo hácia las Antillas.

El señor conde de PALLARES: Pido la palabra con objeto de consumir un turno en pró, para que el Sr. Nocedal

hable en contra.

El Sr. NOCEDAL (D. Cándido): Me levanto para que conste de una manera solemne, no sólo en el Diario de Sesiones sino en el Extracto oficial, que la minoría tradicionalista sostiene la palabra que por mi conducto ha dado esta tarde para que conste que la minoría tradicionalista se adhiere a la política representada por el señor ministro de Ultramar en esta cuestion, y á todo lo que conduzca \acute{a} sostener la integridad del territorio español aquende y allen-

de los mares por todos los medios posibles.

Con este objeto ruego á la mayoría, al gobierno, y especialmente al señor presidente del Consejo de ministros, para que interponga su cará ter conciliatorio, y permita que las fracciones todas de la Cámara puedan expresar el voto patriótico que tenemos en el corazon y se nos escapa por los labios. El medio es muy sencillo. La proposicion tiene dos partes. Una española y otra de política interior. Nos privareis votar la primera parte? Pues nos privais de hacerlo si nos exigís que votemos integra la proposicion; mientras que si votamos por partes, habrá en la primera una conformidad absoluta, y se verá que al grito de Cuba por España callan las pasiones de partido, y se verá que al grito de Cuba es-pañola, estamos todos dispuestos á gastar nuestros tesoros

y á derramar nuestra sangre.

El señor conde PALLARES: De tal manera me han convencido las razones del Sr. Nocedal en contestacion á mi largo discurso, que me adhiero á ellas por completo.

El Sr. CASTELAR: No tema el Congreso que vaya á

hacer un discurso.

El señor ministro de Ultramar ha alabado la conducta de la minoría republicana en las dos Cámaras: y en efecto no tenemos otra idea y otro sentimiento sino que de esta gran lucha salga integra la patria, y quede como siempre la in-dependencia nacional inmaculada, para que en el viejo y en el nuevo mundo cumpla sus destinos la noble raza ibera.

La minoría republicana desea que la conciliación con-cluya, pero se cortaria la mano ántes que hacer de la cues-tion de Cuba una miserable cuestion de partido. La minoría republicana quiere los derechos individuales, la soberanía popular, la autonomía provincial y municipal para Cuba y Puerto-Rico, como para todas las provincias espa-ñolas, y quiere además que se fundan pronto las cadenas de los esclavos para que no seamos una excepcion monstruosa en el mundo.

En esta cuestion ningun diputado puede tener ideas contrarias á España. Vosotros creeis que los antiguos procedimimientos de la metrópoli pueden sostener unidas á España y América; y nosotros creemos que no pueden con-tinuar unidas sino por los lazos de la libertad.

Tened presente, señores, que así como perdimos á Portugal, levantándose todavia entre esta nacion y España la sombra de los Felipes, si continúan allí el absolutismo y la dictadura militar contínua, perderemos tambien las Anti-llas. Por eso me levanto á reivindicar á Cuba y Puerto-Rico con España libre, al repetir el grito de la revolucion de Setiembre. El Sr. TERRERO: Como á pesar de formar parte de la

mayoría he firmado la proposicion del Sr. Cánovas, me cumple explicar mi posicion. Yo he entendido que el firmarla no era un acto de oposicion al gobierno; era un voto de aprobacion á la politica que se desprendia del discurso del señor ministro de Ultramar. Por consiguiente apoyo esta proposicion lo mismo que antes, y creo que por eso no dejo de pertenecer á la mayoría.

Puesta á votacion la proposicion y habiendo pedido el senor Nocedal y otros senores diputados que se votara por

partes, dijo

El señor VICEPRESIDENTE (Becerra): El reglamento no comprende bien claramente este caso, pero teniendo en cuenta los precedentes, se va á hacer la pregunta. El señor pre idente del CONSEJO DE MINISTROS: Es

indudable que en ocasiones semejantes se ha hecho la pre-gunta que desea el Sr. Nocedal; pero lo es tambien, que segun el reglamento no deberia hacerse; yo, sin embargo, ruego al señor presidente que haga esa pregunta, y declaro que diré que no se vote por partes.

Prévia la oportuna pregunta, y habiéndose pedido por suficiente número de señores diputados que la votacion fuera nominal, el Congreso acordó que no se votara por

partes por 115 votos contra 57.

Puesta en seguida á votacion la proposicion, resultó aprobada en votacion nominal por 122 votos.

Se levantó la sesion á las dos y media.

LOS INSURRECTOS DE MADRID.

Poco tiempo despues de haber triunfado la revolucion de Setiembre, por el camino que esta habia traido á la capital de la monarquía, llegó la noticia de que el filibusterismo habia levantado en Cuba su repugnante cabeza, al grito de ¡muera España!

Los sucesos de Yara, coetáneos á los que tuvieron lugar en la bahía gaditana; la conducta seguida por el gobierno de Madrid, dejando abandonada durante algunos meses á la dignísima autoridad que mandaba en la isla; la seguida despues por el general Dulce, que tuvo el atrevimiento de transigir con los insurrectos, dando lugar á que fuera ignominiosamente expulsado por los leales; la indiferencia con que se consideró este hecho por el gobierno de Madrid; la lentitud y parsimonia con que despues se han ido enviando los refuerzos al ejército; las noticias que han circulado respecto de reparto de oro filibustero en diversos movimientos insurreccionales de la Península; la inmunidad y el descaro con que se han publicado y siguen publicándose en Madrid periódicos separatistas, apoyados por hombres importantes de la revolucion, sin que nadie les haya ido á la mano, aquí donde una partida de la Porra ha secuestrado ediciones de periódicos, que al fin eran españoles, apaleado á sus directores, quemado teatros, asesinado ciudadanos indefensos, apedreado faroles y quemado tapices que se sacaban al aire en manifestacion de uno de los más nobles y levantados sentimientos del pueblo español; todas estas consideraciones y otras muchas cuva sola indicacion ocuparian un espacio del que no podemos disponer, nos hacian esperar que el gobierno de la dinastía creada por la revolucion procuraria á toda costa defender en las esferas del poder la lealtad y la hidalguía, de la única manera que puede defenderse, que es combatiendo á los enemigos de España. Vana esperanza, que ha venido á desvanecer por completo la sesion del Congreso que en este número dejamos extractada.

No hay duda alguna. Los que hemos oido el laborante discurso del Sr. Labra, diputado por Astúrias, discurso que es un reto lanzado en pleno Parlamento español al sentimiento nacional; los que hemos presenciado la digna actitud con que los demás diputados asturianos se levantaron á protestar contra las palabras y las ideas de su compañero; los que hemos visto la energía y el patriotismo con que las minorías de la Cámara, á la voz de sus jefes más caracterizados, se unian en el sentimiento comun de defender á toda costa la integridad española, y de facilitar al gobierno todo género de recursos para ahogar instantáneamente la ignominiosa insurreccion cubana, y se agrupaban al derredor del señor ministro de Ultramar, único individuo del gabinete que habló con claridad y patriotismo en este asunto, cada vez más tenebroso; los que hemos asistido á este espectáculo y vimos el contraste que con la dignísima actitud del Sr. Ayala y de las oposiciones formaba el ministro de Estado, Sr. Martos, retorciéndose en el banco azul, apostrofando al Sr. Robledo porque presentó la proposicion de aprecio hácia el Sr. Ayala, que entrañaba una censura al Sr. Labra, queriendo marcharse por no presenciar la explosion del entusiasmo nacional manifestado en el Congreso de una manera solemne, y dando lugar á que el ministro de Gracia y Justicia no le dejara ausentarse, diciéndole con voz imperiosa:-;Sr. Martos, aquí todo el ministerio! los que esto hemos visto y á España amamos con delirio, ya no tenemos la menor duda de que los filibusteros desembarcaron tambien en Cádiz, y han tomado asiento en nuestro Parlamento, y han subido la escalera del régio alcázar, y forman agrupacion política, que tiene órganos en la prensa y son admitidos á los consejos de la corona.

¡Pobre España!

Hay en el mundo un pedazo de tierra, cuyos moradores han sido siempre tan celosos de su independencia y de su integridad, que han sido y quieren seguir siendo el ejemplo en que los pueblos vengan á inspirarse cuando deseen defender la suya. En este pedazo de tierra se sostuvo una guerra de siete siglos contra la usurpación musulmana, y se triunfó, y en su irreconciliable odio contra la raza extranjera aplicó el hierro y el fuego á extinguir en lo posible las huellas de los dominadores. Esta era la tierra de España.

En nuestro siglo, nuestros padres, sorprendidos por la traicion más inaudita, se vieron una mañana cercados de traidores que á título de amigos habian invadido todo el territorio y secuestrado á nuestro legitimo rey: estos traidores eran los ejércitos de Napoleon, aquellos mismos que se habian paseado victoriosos por Europa y jugado con los monarcas, y desde Italia hasta Suecia no habian dejado piedra por mover; de aquel Napoleon, que crevendo va ver realizado en sus manos el imperio de Occidente, puso á un hermano suyo en el trono de España y le colocó en el alcázar de Felipe V. No faltaron entonces afrancesados que fueran á rendir homenaje al rey de Pega; tenian además los enemigos medio millon de soldados y los más acreditados generales de Europa, y, sin embargo, los españoles, que nunca transigen con la traicion ni con la deslealtad, lucharon siete años con aquella plaga fementida y se sacudieron de la lepra, y en su inextinguible odio á los traidores, borraron hasta las huellas del rey intruso y ni le dispensaron el honor de que figurara entre los príncipes destronados, por no verse en la precision de que apareciera su nombre al lado de los que llevaban los monarcas legítimos.

No es fácil pronosticar la suerte que está reservada á todo lo creado desde la revolucion de Setiembre, pues las circunstancias políticas de Europa no pueden servir de base ni aun á los proyectos mejor concebidos y más sábiamente realizados. Nosotros creemos que solo hay un medio de que se consolide lo existente.

¿Cuál es este medio? Elevar el espíritu público, que tantas veces ha salvado á Napoleon en Francia.

Los hombres más influyentes de la revolucion, los hombres de la *España con honra*, tienen su honra, acaso su salvacion, en la cuestion ultramarina. En su mano está sacarla ilesa y salvar una alta institucion. Bástales para ello prescindir de unos cuantos hombres, que solo producen la perturbacion en la Península y la degradacion en las Antillas.

De otro modo contraerán responsabilidad inmensa ante la nueva dinastía, ante la opinion pública y ante la Historia.

M. B.

UN APÓSTOL DE LA INDEPENDENCIA.

Los laborantes no se dan por vencidos: por más que vean próximo el fin que espera á los restos de sus sicarios y á la sangrienta farsa que por mucho tiempo han estado representando, no desmaya la fé que tienen en sus sutiles y astutas maquinaciones, y aun pudiéramos decir que esa fé y el empeño con que de ella se valen, se duplican ahora que tienen perdidas casi todas sus esperanzas. Los laborantes de Cuba tienen aquí en Madrid un centinela fiel, perspicaz y vigilante; y en prueba de que es así, léase el discreto y elocuente discurso pronunciado por el Sr. Labra en la sesion del lúnes último. Véase, pues, si desde el primer momento tuvieron razon los leales de Cuba lanzando la voz de ¡alerta! voz que nosotros repetimos tambien, convencidos de su justísimo eco.

¡Alerta, pues, en toda la línea! y para que el aviso no se reduzca á producir vaga alarma sin determinado y preciso objeto, conviene fijarse bien en las circunstancias, aprovechar los indicios y poner tambien á tributo oportunos recuerdos de antecedentes harto conocidos.

Lo que está pasando en Cuba y puede observarse en el discurso del Sr. Labra, es tan claro como la luz del dia, por más que el nuevo apóstol de los separatistas lo presenta y califica todo con gran tino y sagacidad.

Si no fueran desgraciadamente demasíado conocidos los antecedentes del Sr. Labra, el oir su discurso, que revela vastísima instruccion y grandes dotes oratorias, bastaria para calificarle de radical fino, ó si se quiere, laborante de pur sang.

En la inflexion de voz y hasta en los más rudimentales detalles de su discurso, hay ese algo que revela al laborante; ese algo á que no han podido sustraerse los defensores de la libertad de las Antillas, por más estudios que han hecho para conseguirlo.

Concebimos admirablemente que el Sr. Labra crea que es menester que el gobierno se inspire en un movimiento regenerador para las Antillas, que produzca la reforma de las leyes de Indias.

¡Oh! ¡las leyes de Indias! y ¡cómo pesan cual una losa de plomo sobre los señores independientes de las Antillas!

Una de las cosas que deben deplorar los que se precian de amigos del Sr. Labra, es no convencerle para que, con el mejor deseo, dejase en ocasiones de arrebatarse por su imaginacion viva y ardiente, y por su juvenil entusiasmo: ni el ardor de las pasiones, ni el entusiasmo juvenil, suelen servir de gran ayuda cuando de raciocinar se trata.

El Sr. Labra se ha permitido creer que los Voluntarios de Cuba no defienden la integridad nacional, sino sus intereses

El Sr. Labra es lógico, como radical al fin. Hoy que las grandes revoluciones y catástrofes de los estados se padecen á nombre de algun principio político, y los radicales llegan hasta suponer que la cuestion religiosa, por ejemplo. no influye en el adelanto ó bienestar de los pueblos, no es extraño que crean que no defienden los españoles de Cuba el estandarte de la patria. Con la falta de fé y el egoismo del siglo XIX, si España se compusiera solo de demócratas, y se verificase una nueva irrupcion de árabes, ántes que padecer los terribles sufrimientos de una restauracion en las montañas de Astúrias, acaso, acaso preferirian algunos hoy tolerar el yugo extranjero. Entonces nadie pensó en tolerancias religiosas, ni en conciliaciones políticas, ni en arreglos diplomáticos, á la altura que pudiera ofrecerlos la civilizacion de aquella época. Huyeron todos, no pensando en defenderse y en recobrar la tierra de sus padres hasta que se reunieron en las escabrosidades del Norte de España.

Imposible parece que á una inteligencia tan clara como á la del Sr. Labra pueda escapársele, que son dos principios totalmente contraproducentes el de conservar incólume la intregridad nacional y seguir una política positiva, planteando en las provincias ultramarinas las doctrinas democráticas del año 69. Solo la pasion ó la mala fé pueden guiar á afirmar esto. Solo la ignorancia puede permitir que se crea que el orígen de la insurreccion está en un pasado lamentable; ni que está en la conducta seguida el año 23, ni en la decepcion de 1866, que segun afirma el Sr. Labra, hizo que se comenzara á trabajar en sentido separatista.

¿Cómo es posible que el apóstol de los libertadores de Cuba ignore que desde fecha muy anterior al año 66 se trabajó en planes de independencia? ¿cómo negar que al son del himno de Riego se han perdido siempre las colonias, y que lo que hoy sucede con Cuba y Puerto-Rico es un fiel remedo de lo que pasó con Méjico y Venezuela en el año de 1812?

No podemos entrar en el fondo del discurso del Sr. Labra, ni podemos rebatir los puntos tan inexactos en que tocó la cuestion social. Empresa larga seria, y por razones especiales que comprenderén nuestros lectores de América, nos abstenemos de ello.

Pero no hemos por eso de dejar de combatir la síntesis del discurso del Sr. Labra, que como él mismo confiesa, ha tratado de llenar dos objetos, aunque no estamos conformes en los objetos que él aparenta querer llenar. El discurso del Sr. Labra ha tenido por móvil principal llevar el desaliento á los leales de Cuba y Puerto-Rico, y preparar á la Cámara para que no se indigne mañana cuando él ú otro diputado se levantase pidiendo la independencia.

¿Y ha cumplido el gobierno de Madrid, y particularmente el Sr. Ayala, el terminante deber en que se hallan, de negar con solemne declaracion toda afinidad de ideas con el famoso Sr. Labra? Que el ministro de Ultramar lo ha hecho, cosa es que nadie puede poner en duda, y que nosotros debemos declarar para dejar á salvo su decoro y no comprometer los altísimos intereses que le están confiados.

Lo que valen las protestas de intransigencia que lloverán sobre nosotros por nuestras francas declaraciones y con las que se nos querrá aturdir, haciendo ascos y poniendo reparos á la conciliacion y á la celebérrima autonomía colonial, todo lo sabemos tambien y no debemos olvidarlo. La ninguna fé que merece las palabras de esos hombres que hacen alarde meritorio de perjuros, no vamos á inferirla de consideraciones teóricas, ni de cálculos racionales: muchos y repetidos hechos nos la dan probada con irrefragables evidencias.

No son tan antiguas las profesiones de fé con que engañaron al general Dulce y á muchos más en la memorable época del primer mando de aquel desdichado general; los vivas á España en que prorumpian saludando al Sr. Asquerino en cierto famoso banquete; el cómico enojo que se apoderaba de los reformistas de entonces por haber quien pusiese en dudar su españolismo, enojo que los conducia hasta demandar de calumnia al autor de tamaño atrevimiento; la mansa hipocresía con que Morales Lemus, Bramosio y demás de su cuadrilla trataban de ocultar su traicion cuando vinieron á Madrid con el carácter de comisionados, y por último, la repugnante é incalificable falsía del citado Morales Lemus y de Mestre, que repetian muchas veces delante del general Lersundi, de ese general á cuya última administracion culpa tambien como una de las causas de la actual rebelion el Sr. Labra, que repetian, decimos, delante del general Lersundi y del numeroso concurso que llenaba los salones del palacio del general, que eran españoles y que á título de españoles pedian tales y cuales cosas en nombre de aquella provincia española, al mismo tiempo que estaban de acuerdo con Cespedes para dar el grito de independencia ó disponiendo su viaje para Nueva-York.

Estos son los antecedentes que pueden y deben servirnos para aquilatar el valor de las palabras y protestas de tales gentes. Un escrito suyo hemos leido en que recuerdan esos mismos hechos y dichos, jactándose, como de cosa que les honrara, de su patriótica mala fé.

Por eso no malgasteremos ni un momento en discutir ni estimar la importancia de sus declamaciones y negativas. Harto cándido seria quien cayese en tan grosero lazo, tras de experiencia tan repetida y costosa. De lo que hemos de cuidar es de prevenir el ánimo dócil de algunas personas que por carácter obedecen á la impresion del momento olvidando lo que no debe olvidarse.

Lo que importa es fortificar á esos olvidadizos y en demasía bondadosos, no contra ese engaño de hoy, que es harto grosero para que no sea ridículo y totalmente inocente: el engaño que hemos de temer es el que vendrá despues, el que se está tal vez urdiendo ahora mismo; el engaño que se ofrecerá fingiendo que ceden á la evidencia, á la necesidad tal vez, y se acompañen de nuevas protestas de arrepentimiento y españolismo: protestas que serán tan falsas como las anteriores, y que si son oidas por desgracia nuestra, prolongarán indefinidamente los males que afligen á aquella provincia de allende el mar, que es precisamente lo que esos intrigantes se proponen apelando á tal recurso por ver que les demás van á faltarles del todo.

Desde que los laborantes y simpatizadores de Washington han visto cerradas todas las puertas del Capitolio para su causa, han dirigido todo el foco de su fuerza á esta coronada villa donde se agitan en todos los círculos y donde trabajan con incansable afan. Pero á estas leales denuncias nuestras contestan esos señores laborantes con una flema que daria envidia al rey Gambrino.

El Sr. Labra tuvo en su discurso una alabanza para los Voluntarios, reconociéndoles grandes dotes que podian aprovecharse en pró de la justicia. Esta generosidad no puede tomarse en sério; más fácil fuera conservar la seriedad durante la lectura del Quijote ó del Pickwik de Charles Dickens. Es un desahogo, un mero pasatiempo del moderno redentor de todos los oprimidos, que sin duda se aburre de su ociosidad.

La campaña de Cuba debe dirigirse hoy más contra los políticos, que contra los insurrectos que están con las armas en la mano. Por desgracia son muchos los que laboran en el campo de la intriga convencidos de la impunidad y del provechoso resultado.

Esos laborantes disfrazados de leales, lobos con piel de cordero, los tenemos en muchas ciudades, y muy especialmente en Madrid; es que están esas malas semillas mezcladas entre las buenas. Aquí están, en nuestro seno, expiando nuestros movimientos, atisbando nuestras acciones, escuchando nuestras palabras y fingiendo conformidad de ideas para excitar nuestra franqueza, obteniendo así noticias que comunicar á sus secuaces de Cuba y Nueva-York.

Sí, es verdad, hasta cierto punto, que la insurreccion de Cuba se alimenta de negros y chinos; pero queda el laborantismo, y á él debemos dirigir nuestros comunes es-

Ha habido quien calificó el laborantismo de «serpiente escondida en el césped,» y, efectivamente, no podia habérsele dado un calificativo más apropiado, sobre todo desde que el césped es para nosotros contrabando de guerra.

X. X.

CRÓNICA POLÍTICA.

Si no fuera porque entre nosotros y nuestros suscritores media un pacto, un cuasi contrato bilateral, cuyo oficio hace el prospecto de El Correo de las Antillas, es muy posible que por ahora, que en los aciagos dias que corren, supri-miésemos por artículo de miseria esta interesante seccion de toda Revista política bien ordenada, porque amantes de la honra de nuestra patria, pero amantes honestos y platónicos, como nos le pinta el pobre manco Miguel en su prodigioso Hidalgo Manchego, no quisiéramos exponer al públi-co acecho la menor de nuestras deformidades. Pero hay que vender un ochavo de escándalo al vecino, y fuerza es cumplir la fórmula moderna, llevando al mercado de la publicidad una sera de harapos rebuscados por las calle-juelas de la política, al amanecer, en la alborada de una revolucion gloriosa, sin duda, en sus propósitos, pero vana, hucca y estéril en su desarrollo.

Meditemos y veamos. ¿Desde cuándo deberán arrancar nuestras meditaciones? Para el caso, tanto monta poco ó mucho atrás. A la fin he-mos de concluir con esta ó parecida reflexion: «dadnos un buen hombre, ú ocho hombres, aunque para todos ellos no exista más que media mala idea, y ellos la harán buena y completa.»

Veamos, volvemos á decir.

Una crísis laboriosa, y por fin conjurada, ha venido iniciándose desde el dia; desde cualquier dia en que una cuestion de principios saltase en el seno del gabinete, y esta es

la fecha más razonada y lógica tratándose de un ministerio esclavo, siervo ciego de la Constitucion democrática de 1869. Pero no ma gastemos el tiempo en simple cuestion de fecha, y si tenemos ó no razon, que se lo pregunten á uno de los miembros más dúctiles de ese gabinete, al Sr. Ulloa, por ejemplo, en la cuestion incidental del veto surgida, ó, mejor dicho, desprendida de un ajeno proyecto en cuyo incidente, como todos saben, pretendia con calor el ilustrado ministro de Gracia y Justicia reivindicar para la corona el derecho de esta á la formacion de las leyes, con lo cual hacia interpretacion violentísima del art. 34 de esa misma Constitucion. Y esto nos lleva á digresar sobre un episódio por demás gracioso, que al presente caso viene con parto derecho, el cual episodio, con licencia de nuestros lectores, le contaremos así. Era cierto ministro de la revolucion de Setiembre y cierto quidan de esos ardientes patriotas que suelen perder la pelleja por la libertad gratis ad honorem, cuando héteme aquí que un dia en que el patriota tuvo necesidad de hacerse anunciar en audiencia pública al ministro, para no sabemos qué asunto ó caso de necesidad tambien, y logrado que hubo, á duras penas, ver á S. E., encontrólo, si no corto de vista, de memoria, acerca de los servicios, riesgos y aflicciones prestados y pasadas por el primero para contribuir al éxito de la revolucion triunfante y al de la poltrona, por consiguiente, del segundo; admirado de lo cual el patriota sencillo, le dijo: «¡qué! ¿no me conoce Vd. ya, Sr. D. Fulano?» A lo que replicó el minis ro haciendo un giro de talones: «Ni te conozco, ni te quiero conocer.» Y aquí acabó nuestro cuento.

Y volviendo á nuestro tema de la crísis conjurada, dire-

mos que lo ha sido constitucional y parlamentariamente, pero sin patriotismo; constitucional y parlamentariamente, porque habia sido iniciada á raiz de la votacion del mensaje, la más nutrida de toda la legislatura, y sin que surgiera, al ménos ostensible y públicamente, cuestion alguna ni ante las Cámaras, ni ante las gradas del trono, que de-mandase de todos y cada uno de los ministros el sacrificio de sus respectivos puestos, siquiera se ha tenido el buen cridado de hacer ductiles cuantos proyectos se llevaron al crisol de aquellos dos poderes. Y sin patriotismo, porque calentada la crísis, volcanizada la crísis al influjo de las opuestas y dualistas tendencias evidenciadas en el seno del gabinete, al influjo de las diferencias profundas que debieron divorciar a sus tres elementos entre sí; tan nefando consorcio, identidad tan fingida, dejaban entrever y per-mitian calcular los nocivos frutos cosechados muy pronto en perjuicio de la consolidacion del coronamiento revolu-

cionario.

Así es que desde entonces, las amarguras ministeriales pudieron contarse por las soluciones, tanto políticas como económicas llevadas al seno del Parlamento. Unos presupuestos en déficit y el de ingresos plagado de inaccesibles recursos, sin obedecer á los preceptos y principios de cien-cia alguna conocida, deduccion lógica de las teorías y de la escuela de su autor, renegado economista desde el instante mismo que la luz de la práctica le ha mostrado la inmensa distancia que hay de la cátedra al ministerio; pero como todos los renegados, vacilante, torpe, sin fé, ni recta con-ciencia de sus propios actos. Un proyecto de arreglo del monstruoso contrato con el Banco de París, escándalo de todos los empréstitos habidos y por haber, que por todo salir bien y admitiéndose la rescision que se proyecta, perderá el Tesoro por lo ménos 50 millones, sin comerlo ni be-berlo, como decirse suele. Otro contrato de suministro de tabacos á las fábricas nacionales, en donde se ha faltado y se han desconocido las más vulgares prácticas oficinescas, los preceptos por todos sabidos y manoseados del real de-creto de 27 de Febrero de 1852 sobre contratacion de servicios públicos, dando lugar á lógicas y terribles interpretaciones, que si nosotros rechazamos por un movimiento natural de nuestra recta conciencia, los maledicientes, los suspicaces, están en su derecho, y pávulo se les da en esta ocasion para que ejerzan á mansalva su tremendo oficio. Y por fin y remate de todas esas amarguras, la concesion de una ayuda de costas otorgada á un diputado escritor, un premio de 17.000 pesetas adjudicado al autor de tres núme. ros de un periódico clandestino; concesion votada dentro del santuario de las leyes, en el sagrado recinto de la justicia, de la moral y del honor español.

Despues de todo, no acertamos á comprender, no podemos darnos cuenta del aliciente que puedan encontrar los hombres que hoy ocupan las sillas ministeriales para resistir tan amargas pruebas; y no se aduzca, no se invoque la palabra *miedo*, como decia el Sr. Gasset al discurrir sobre la necesidad de la ruptura de la conciliacion, porque, o los poderes constituidos tienen la base, el cimiento de la opinion, del derecho y de la legalidad, y entonces esa trinidad de los elementos agrupados en el poder responsable, por infecunda, es innecesaria y perjudicialísima, ó en otro caso, que nosotros ni afirmamos ni negamos, hay algo dentro de esta situacion inconcebible, cuya gravedad se refleja pálidamente en el conjunto monstruoso y deforme de nuestra po-

lítica palpitante.

Es indudable que allí donde tres disienten se encierra por lo ménos un Judas; y nosotros, al ver en lucha tres ideas á igual distancia unas de otras, creeremos siempre que la menos accesible es la última, que es la que más dista de la primera. El Judas de la situación es para nosotros esa peprimera. El Judas de la situación es para nosotros esa pequeña agrupación llamada cimbria, disgregación de un partido, de donde ha traido todo lo impracticable y prematuro, y dejado la pureza del dogma, la sinceridad de la doctrina y el prestigio de su propaganda. Esa agrupación incipiente, rudimentaria, es, á no dudarlo ya, la manzana de la discordia arrojada por la fatalidad para tentar á los que viven dentro del inocente paraiso del progreso moral indefinido.

¿Quereis si no dos pruebas, nada más, de la rectitud de sus creencias y de la solidez de sus principios? Pues bus cadlos en el terreno económico donde se cifra la honra y la salud de la patria, y los encontrareis renegando de su escuela hasta el extremo de hacer al Estado monopolizador de las industrias; y en el terreno de la integridad del territorio, los hallareis transigentes, si no protectores de un puñado de miserables é ingratos salvajes, quienes, despues de Dios, que les ha dado el sér, nos deben cuanto se han acercado al concierto de la humana civilizacion, nos deben el cristiano título de hermanos.

Decíamos al principio que suprimiríamos de bonísima gana esta seccion de nuestra Revista, por artículo de mise-ria, y en ello no andábamos desacertados, porque, si no in-dignacion, al ménos rubor sentimos al dejar correr la plu-ma sobre nuestras difíciles contiendas, siquiera es lo único que podemos cosechar para entretenimiento de nuestros de-

Compadecemos de todo corazon á los hombres que, sin duda con la intencion más generosa, pero con la más torpe maña, desempeñan el alto cargo de custodiar nuestros generales intereses, y pedimos fervientemente al vielo les con-ceda de hoy más mejor acierto para honra suya y provecho de esta patria tan amada.

CRONICA GENERAL.

Leemos en un periódico de esta córte:

«Los hacendados de la isla de Cuba, á quienes la mala fé «Los nacendados de la ista de Cuba, a quienes la maia le los filibusteros quiere presentar como interesados en mantener la esclavitud, estudian, con el interés que les inspira el porvenir de la isla y con el respeto debido á los preceptos de la metrópoli, los medios de sustituir el trabajo esclavo con el libre. Con este objeto se ha creado una sociedad, de la que es presidente el Sr. D. Julian de Zuloeta, con un capital de 20 millones de reales, para aumentar la inmi-gracion de trabajadores, así asiáticos como de otros paises, que sustituyan a los trabajadores negros y hagan que, al desaparecer la esclavitud, no sufran los intereses agrícolas é industriales de la isla.»

Nos proponemos estudiar cuidadosamente esta cuestion, que entraña problemas sociales y económicos de altísima importancia, anticipándonos por de pronto á aplaudir los buenos deseos que animan al partido español de Cuba, de cooperar á la abolicion de la esclavitud, que sirve de constante pretexto de indignas asechanzas por parte del bando filibustero, tan rico de esclavos que no redime, como escaso de la caridad que invoca.

El diario laborante se ha propuesto no admitir discusion en las cuestiones de Ultramar.

Hace bien: tendria que confesar, si de otro modo obraba, qué intereses contrarios á España le guiaban, ó que conoce poco el estado de nuestras Anti!las.

Han sido aprobadas las recompensas concedidas por las operaciones practicadas en la jurisdiccion de Cinco Villas, hasta el 15 de Diciembre último.

Uno de estos dias pasará al consejo de Estado el proyecto de decretos orgánicos sobre la administracion civil en Filipinas. Estos decretos forman un plan completo de administracion para aquel archipiélago, que el ministro de Ultramar ha meditado mucho, á fin que responda á las verdaderas necesidades de la localidad donde van á regir.

El Sr. Ayala está desplegando un celo extraordinario en todo cuanto se refiere á las reformas que necesitan introducirse en Filipinas, par me-jorar las condiciones de aquel archipiélago, pues al expresado proyecto seguirán otros de interés general y de grandísima importancia.

El diario laborante de Madrid publica, con el mismo epigrafe de La politica radical que llevaba el artículo de entrada de nuestro último número, el siguiente suelto de fondo:

«Extrañan algunos «que cuando estamos viendo el efecto de las doctrinas radicales; cuando los mismos que las proclamaron no se atreven á traducirlas en leyes ó no las cumplen si están ya introducidas,» condenemos el doctrinarismo como infecundo y pernicioso al país.

»Téngase en cuenta que las frases que dejamos entrecomadas son las que emplean con gran inexactitud los de-

tractores del radicalismo.

»El efecto de los principios radicales, puestos hoy en práctica, no puede ser más saludable, más grande y de más provechosa enseñanza: véase si no la libertad religiosa, consagrando las manifestaciones de la conciencia humana, y hermanándonos en comunidad de ideas y de intereses con las naciones cultas de ambos mundos; los derechos individuales, garantizando al ciudadano el ejercicio de su sobe-ranía y escudándole contra los abusos y violencias de los poderes; la libertad de enseñanza, echando los cimientos del futuro progreso de la ciencia; las corporaciones administrativas, ahogadas durante el régimen pasado en el círculo de hierro de una centralización tiránica y opresora, tienen hoy vida propia y absoluta autonomía para la gestion de sus intereses; la prensa, en otro tiempo amordazada por la prévia censura, es ahora libre para criticar altísimas instituciones y juzgar los actos todos de la administracion y de la política.

"Y si esto sucede hoy, cuando sólo en parte es practicado el programa radical, ¿qué no sucederá cuando todas las grandes reformas se realicen, cuando sea un hecho en la esfera jurídica y en la práctica los principios que el partido radical sustenta?»

Cuando las grandes reformas que desea el diario de la plaza de Cervantes se realicen, sucederá, entre otras varias ménos graves, una de dos cosas:

O se perderá la isla de Cuba, ó morirán entre sus escombros, víctimas de su amor á una madre ingrata, los nobles patricios que dan hoy en Cuba ejemplos de lealtad é hidalguía, poco frecuentes en los pueblos modernos.

Segun las noticias recibidas por el cable, que aun no han recibido confirmacion oficial, son diputados por Puerto-Rico el general Sanz, conservador, y los radicales Sr. Baldorioty de Castro, Alvarez Peralta, Blanco, Quiñones, Escoriaza, Cintron, Conchado, Ledesma y Arbizu.

Por la via de Nueva-York se han recibido el dia 8 en Madrid, los siguientes despachos telegráficos con noticias de la isla de Cuba:

«Habana 23 de Junio.—El conde de Valmaseda llegó ayer á Vertientes, donde desembarcó sus tropas, y ahora marcha en direccion de Guayabal y Santa Cruz.

Céspedes está en San Pedro, cerca de Guáimaro. El general insurrecto Luis Figueredo, con una partida numerosa, atravesó el rio Canto, acompañado por el general Pacheco, hijo (?) de Céspedes

El ministro de España en Méjico ha llegado á la ca-

pital.

Se ha establecido una línea telegráfica desde Ciego de Avila hasta el Júcaro (en Cuba). El capitan insurrecto Manuel Rodriguez ha sido ma-

Uno de los presentados llevó á una contra-guerrilla al campamento de Espinosa, y en el combate quedó herido Es-pinosa y muertos cinco de su partida-

Mañana es fiesta en esta ciudad.»

Debemos advertir que el anterior parte está copiado del *Herald*, periódico que cuenta entre sus corresponsales de Cuba un filibustero, que, no por serlo, deja de llamarse partidario de la causa española. No extrañen, pues, nuestros lectores la forma en que el parte está redactado.

Por ocupacion de algunos señores de los que debian hablar en el *meeting* anunciado para el dia 7 del actual, no ha podido celebrarse.

Creemos que la sociedad abolicionista se va

convenciendo de que es ella misma el mayor obstáculo para la realizacion de su pensamiento.

Se ha acordado por el ministerio de la Guerra el aumento de jefes y oficiales de Artillería en el ejército de la isla de Cuba.

Tenemos por la vía francesa noticias de Puerto-Rico que alcanzan al 19 del mes próximo pa-

Personas muy respetables nos anuncian como seguro el triunfo del general Sanz para diputado por el distrito de la capital, y como probable la de los señores marqués de la Esperanza, por Arecibo, y de D. Estéban Nadal (padre), por Maya-

El telégrama que se escribió en Madrid confirma el triunfo del general Sanz, segun decimos en otro lugar; pero como nada se sabe aun oficialmente sobre el resultado total de las elecciones, puede aun esperarse que el partido conservador haya sacado de las urnas algun candidato más.

Dice el diario *laborante* que el 10 fué un dia de honor y gloria para el Sr. Labra.

No discutiremos sobre esta afirmacion; pero sí creemos que los insurrectos de Cuba tienen un valioso defensor en el diputado por Infiesto.

La falta de espacio nos obliga á retirar varios artículos que teníamos compuestos y que saldrán en el próximo número; pero no podemos cerrar el presente sin dejar consignado el placer con que hemos visto las enérgicas y patrióticas frases pronunciadas por el ministro de Ultramar y varios señores diputados en la memorable sesion del lunes.

El Sr. Mendez Vigo apoyó ayer en el Senado su proposi-cion sobre la política en Ultramar. El orador consideró oportuno este debate, porque el mal arrecia en las provincias ultramarinas, donde se está pasando una crísis suprema.

Hizo mencion del rumor de que para iniciar la revolucion

de Setiembre se contó con oro de Cuba, y que este servicio

puede suponer ciertos compromisos.

Hizo una reseña de la administracion española en Cuba, y dijo que existian aun abusos que reformar.

Refirió las diferentes tentativas de algunos en sentido

separatista desde 1812

Dió cuenta de las publicaciones que aparecieron en Cuba durante los dias en que se practicaron las libertades, y los actos de hostilidad á España que hubo en la Habana en di-

Aseguró que los Voluntarios de Cuba no abandonarán las armas mientras el gobierno no les dé garantías de que Cuba

será de España.

Censuró de nebulosa y confusa la política del gobierno

en Cuba.

Dijo que el ministro de Ultramar estaba prestando grandes servicios á su país, pero que no podia hacer cuanto era necesario por la doble política del gobierno en Cuba. Censuró los actos de la autoridad superior de Puerto-

Rico.

De una biografía de Morales Lemus citó varios párrafos sobre las instrucciones que trajo á España el Sr. Sickles, representante de los Estados-Unidos, para la emancipacion

de Cuba, y las conferencias que tuvo con el ministro de Ul-tramar Sr. Becerra.

El Sr. Silvela usó de la palabra para alusiones persona-les. Se ocupó de la política del gabinete respectiva á Cuba durante su estancia en el ministerio de Estado, y terminó diciendo que, á consecüencia de haber coincidido la revolucion de Setiembre con la rebelion de Cuba, España no podia conceder nada de lo que le exigiera con las armas en la mano. El orador consideró, por último, que no es esta la ocasion de discutir la política de Cuba, sino de responder á la cuerre con la cuerre. la guerra con la guerra. El señor ministro de Ultramar contestó al Sr. Mendez

Vigo, exponiendo los motivos extraños á las ideas liberales que pudieron producir la pérdida de las Américas.

Como causas de la insurreccion de Cuba, citó la interven-

Como causas de la insurrección de Cuba, cito la intervención europea en Méjico, el desgraciado fin de Maximiliano y la desdichada guerra de Santo Domingo.

El Sr. Barzanallana dijo que esta causa la podia tener en cuenta el duque de la Torre, autor de la anexión.

El señor ministro de Ultramar dijo que la cuestión de Santo Domingo tenia dos períodos; el primero era el auxilio pedido y dado, y el segundo el abandono vergonzoso.

Lo primero, dijo, corresponde á nosotros, lo segundo á vosotros.

vosotros.

El Sr. Barzanallana pidió la palabra para una alusion personal.

El señor ministro de Ultramar continuó citando, entre otras causas de la insurreccion de Cuba, la necesidad de conceder reformas liberales y la promesa de hacerlo que sostenia la generalidad de las personas ilustradas.

La concesion de libertades á Cuba era indispensable para quitar á los insurrectos el argumento de que no se les daban les libertades premetidos.

ban las libertades prometidas.

Defendió al general Dulce, quien no quiso que se le defendiese por no menoscabar el credito de los Voluntarios de

Cuba, que eran un elemento necesario para España en aquella Antilla.

Negó que el general Baldrich hubiese violado la correspondencia, como había dicho el Sr. Mendez Vigo.

Dijo que la proposicion del Sr. Mendez Vigo es una proposicion de censura al gobierno, que ha enviado á Cuba 58 000 saldados y pidió al Sanado que no la temase en care 56.000 soldados, y pidió al Senado que no la tomase en con-

Terminado su discurso, se suspendió el debate y se le-

vantó la sesion.

SUMARIO.

Declaración necesaria, por M. Bautista. - Fankees y cubanos, por Antonio Balbin de Unquera.-Laborantismo.-Un triunfo y una derrota.-Inmigracion de chinos en Cuba.-Extracto de las sesiones celebradas en el Congreso el dia 10 del actual.-Los insurrectos en Madrid, por M. B -Un apóstol de la independencia, por X. X.—Crónica política, por X.—Crónica

MADRID, 1871.

IMPRENTA DE «EL CORREO DE LAS ANTILLAS,» Á CARGO DE R. BERNARDINO Y F. CAO, Ave-Maria, 11, bajo.